

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º08-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veinticinco de febrero del dos mil veinte, a las once horas con treinta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; MBA Olivier Castro Pérez, Director; MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

La Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora, no asiste a esta sesión.

Además asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa, no asiste a esta sesión.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el orden del día de la sesión n.º08-2020, el cual se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTA

a. Aprobación del acta de la sesión n.º07-2020, celebrada el 18 de febrero del 2020.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO n.º07-2020CC

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia General

- 3 -

Cede la palabra a don Minor Morales Vincenti.

Don **Minor Morales** dice: “sí, buenos días, para solicitar en *Asuntos Varios*, una solicitud de vacaciones.”

El señor **Douglas Soto Leitón** indica: “dado el orden del día y por cuestión de tiempo, recomiendo sacar de agenda el punto C.1 que es *Análisis Semestral de la Competencia*, y verla en la próxima sesión. Y, en *Asuntos Varios*, referirme a la atención de un pendiente de Junta Directiva, relacionado con pólizas de Directores y Oficiales para miembros de Junta Directiva”.

Don **Néstor** pregunta: “¿estamos de acuerdo, señores?”

En el seno del Directorio se responde: “de acuerdo”.

Don **Douglas** aclara: “es una atención de un pendiente de Junta Directiva, del año pasado, que se refiere a atención de pólizas para Directores y Oficiales”.

El señor **Néstor Solís** indica: “con las modificaciones planteadas, con las inclusiones, daríamos por incluido, o por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º08-2020, con la exclusión del punto IV.c.3 *Análisis de la competencia, bancos públicos y privados, con corte al 31 de diciembre*, así como la inclusión de temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación del Directorio, el acta de la sesión ordinaria n.º 07-2020, celebrada el dieciocho de febrero del dos mil veinte.

Don **Néstor** pregunta: “¿hay comentarios, Pablo?”

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “ayer se remitió la última versión del acta, se incluyó, a solicitud de don..., una recomendación de don Rafael Mendoza, en el artículo XX, se incluyó un considerando, el considerando ocho, relacionado con el nombramiento de don Álvaro Camacho y se hicieron observaciones de forma, en términos generales de redacción, por si alguien tiene alguna observación”.

- 4 -

Don **Néstor** cede la palabra a don Rafael Mendoza.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** expresa: “sí, buenos días, es sobre el artículo V, los acuerdos que se tomaron en el artículo V. Ahí se conoció el informe de la auditoría externa sobre el cumplimiento del *Reglamento sobre la idoneidad de los miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia*. Lo que quería era, no sé si aplicar acá, un recurso de revisión respecto a los términos del acuerdo. El segundo punto dice: *encargar a la Gerencia General analizar el informe conocido en esta oportunidad acerca del cumplimiento del Acuerdo Sugef-2218 y proceder conforme corresponda*.”

Entonces, el alcance de este acuerdo, por lo menos, en lo personal no me quedó claro. Le consulté a Pablo Villegas y opina similar, en cuanto a si derivado de este diagnóstico y de esta evaluación, debe surgir un plan para corregir y subsanar las oportunidades de mejora que propone la firma, porque esto tiene que enviarse a la Sugef en un plazo de, entiendo que de dos meses, aproximadamente. Si bien el acuerdo Sugef no pide que se adjunte un plan de atención, lo que quería confirmar es si esta Junta estaría encargándole a la Administración o a la Gerencia General, que desarrolle ese plan para atender las debilidades o las oportunidades de mejora que señaló la firma externa”.

Don **Néstor** cede la palabra a don Manfred Sáenz Montero.

El señor **Manfred Sáenz** dice: “con vista del comentario de don Rafael, si la Junta lo tiene a bien, estamos en proceso de revisión del acta, la Junta puede, perfectamente, ampliar ese acuerdo para instruir, ya con un plazo, como un pendiente a la Administración o a la Gerencia directamente, quedaría ya como parte del mismo acuerdo”.

El señor **Néstor Solís** expresa: “señores Directores, ¿estamos de acuerdo?”

En el Directorio se escucha: “de acuerdo”.

Don **Néstor** añade: “para ampliar el acuerdo indicado, para que se instruya a la Administración a que prepare un plan de trabajo, que cubra lo indicado en dicho acuerdo. Muy bien”.

A continuación, cede la palabra a doña Mahity Flores Flores.

- 5 -

La señora **Mahity Flores Flores** indica: “sí bueno, en el artículo XVI, había hecho yo alguna observación, pero más que todo era un tema de forma y de redacción, para darle un mejor sentido a la intervención que yo hice”.

Don **Néstor** manifiesta: “tomamos nota. ¿Si no hay más comentarios? ¿Don Manfred?”

El señor **Manfred Sáenz** interviene: “solamente, para efectos formales, se entiende una solicitud de revisión para efecto de la fundamentación o lo expresado por doña Mahity en ese acuerdo, eso es lo que estaba planteando”.

Doña **Mahity** dice: “sí, para una mejor comprensión de lo que se dice”.

Don **Néstor** indica: “entonces para ratificar, a efecto formal esta Junta entiende una solicitud de revisión...”

Don **Manfred** interviene y complementa: “en cuanto a las manifestaciones sobre el punto concreto de, si no me falla la memoria, la posibilidad de que los bancos, por la discusión de la NIIF vayan al mercado a comprar dólares y eso genere un efecto X, en el tipo de cambio”.

El señor **Solís Bonilla** indica: “con las consideraciones planteadas, daríamos por aprobado el acta de la sesión 07-2020, señores. ¿De acuerdo? Bien, muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión n.º 07-2020, celebrada el dieciocho de febrero del dos mil veinte.
- 2.- Tomar nota del comentario del señor Rafael Mendoza Marchena, relacionado con el acuerdo tomado en el artículo V, de la sesión n.º 07-2020, en el cual se conoció el informe de auditoría externa, efectuado por la firma Crowe Horwath CR, S.A., sobre el cumplimiento del *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, relacionado con el cumplimiento del Acuerdo Sugef 22-18, por parte del Banco de Costa Rica y subsidiarias del Conglomerado, con corte al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, se dispone ampliar los términos del acuerdo tomado en el artículo V, de la sesión n.º 07-2020, para que se lea de la siguiente manera:

1.- Dar por conocido el informe de auditoría externa sobre el cumplimiento del *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, efectuado por la firma de auditores *Crowe Horwath CR, S.A.*, acerca del cumplimiento del Acuerdo Sugef 22-18, por parte del Banco de Costa Rica y Subsidiarias del Conglomerado, con corte al 31 de diciembre del 2019.

2.- Encargar a la Gerencia General analizar en el informe conocido en esta oportunidad, efectuado por la firma de auditores *Crowe Horwath CR, S.A.*, acerca del cumplimiento del Acuerdo Sugef 22-18, por parte del Banco de Costa Rica y Subsidiarias del Conglomerado, con corte al 31 de diciembre del 2019 y proceder conforme corresponda.

3.- Solicitar a la Gerencia General elaborar y presentar a conocimiento de este Directorio, un plan de acción para atender las debilidades o las oportunidades de mejora que señaló la firma de auditores *Crowe Horwath CR, S.A.*, en el informe entregado sobre el cumplimiento del *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, relacionado con el cumplimiento del Acuerdo Sugef 22-18, por parte del Banco de Costa Rica y Subsidiarias del Conglomerado, con corte al 31 de diciembre del 2019.

Para la atención de este requerimiento debe considerarse el plazo de dos semanas que rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.º05-19, artículo XII, del 4 de febrero del 2019.

3.- Tomar nota de la aclaración mencionada por la Directora Mahity Flores Flores, en relación con una intervención efectuada por su persona, en la parte expositiva del artículo XVI, de la sesión n.º 07-2020, en el cual se conoció el oficio SGF-0546-2020, tendente al tratamiento contable de los arrendamientos, de conformidad con el *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo Sugef 30-18. La aclaración se transcribe seguidamente:

“Utilizando el término de mi compañero Castro, esto se convertirá en una “locura” en línea con lo que manifiestan los auditores, la aplicación de esta norma va impulsar que los bancos compren dólares, lo cual afectaría el tipo de cambio.

Mi pregunta es si es posible hacer alguna gestión con los entes que intervienen en este proceso (SUGEF o Banco Central) a fin de revisar la implementación de esta norma, incluso si puede ajustarse.”

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que en esta oportunidad, se conocerá una propuesta de utilización y eliminación de plazas vacantes, lo anterior de conformidad con lo establecido por el Directorio en la sesión n.º42-19, artículo VI, punto 2).

Para la presentación de este tema se cuenta con la participación de la señora Sandra Araya Campos, Gerente Corporativa de Capital Humano a.i., y del señor Manuel Méndez Murillo, Gerente de Área de Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente se transcribe el informe relacionado con esta solicitud:

A. Antecedentes:

En la sesión No. 42-19 de la Junta Directiva General del 24 de setiembre del 2019, se acuerda instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que en el caso de que sea necesario realizar la reposición de una plaza, se presente la solicitud formal ante el directorio.

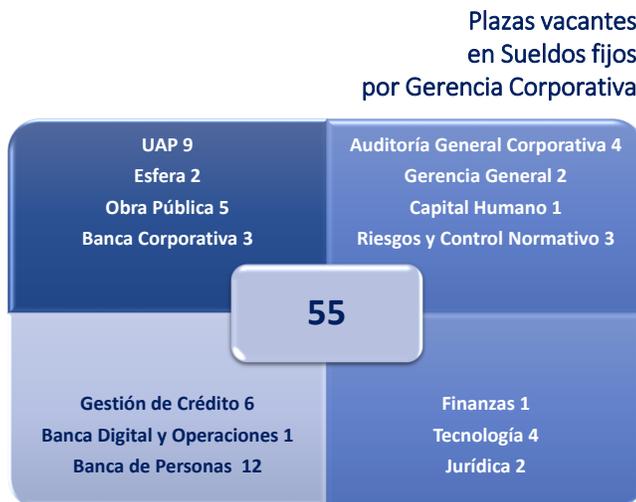
B. Distribución de plazas BCR:

Según se muestra en el siguiente cuadro, con corte al mes de enero del 2020, se cuenta con 55 plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos y 11 en la cuenta de Servicios Especiales.

	Ocupadas	Vacantes
Suplencias	37	23
Servicios Especiales	266	11
Transitorio con cargo a partida	441	0
Sueldos fijos	3327	55
Total aprobadas: 4160		
Total ocupadas: 4071		
Total vacantes: 89 (23 suplencias + 11 Servicios especiales + 55 sueldos fijos)		

* Información a Enero 2020

De las 55 plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, se muestra la siguiente distribución:



C. Solicitud de utilización de plazas vacantes:

1) Gerencia Corporativa de Tecnología- Gerencia de área de Infraestructura:

Debido a la renuncia del señor Limdbergth Huertas Charpantier, quien se encontraba asignado al puesto Especialista en Administración de Infraestructura Tecnológica categoría 08, se solicita la autorización para utilizar la plaza que quedó vacante con un costo mensual con cargas de ₡2.774.557,79.

La plaza se requiere para asumir una línea de trabajo importante en la plataforma de virtualización en la que se basa el 90% de la operación del centro de datos, así como en la plataforma de respaldos.

La carga de trabajo en el área de Servidores y Almacenamiento no permite una asignación a otros funcionarios debido a que pierde velocidad y capacidad para atender mejoras en la entrega de servicios. No contar con recursos especialistas aumenta la dependencia de proveedores y los costos asociados a contratos.

2) Gerencia Corporativa de Tecnología- Gerencia de área Integración de Datos – APPS:

En razón de la renuncia del señor Juan José Miranda Salazar, la señora Evelyn Arguedas Andrade, Gerente de área Fábrica de TI solicita la aprobación de la utilización de la plaza vacante, la cual corresponde al puesto de Ingeniero Junior categoría 05 y tiene un costo mensual con cargas de ₡1.862.268,88

Dicha solicitud se realiza con el fin de fortalecer y continuar con la atención de proyectos en la línea Business Intelligence (BI) y Analítica y relacionados con los compromisos regulatorios y de transformación digital del banco, como lo son:

- El proyecto de Cumplimiento, que abarca: la matriz de riesgo de clientes, el flujo de monitoreo de alertas, la generación de alertas, el procesamiento y generación de información a Sugef, reportes y nuevas condiciones, entre otros.
- Automatización de procesos de Finanzas.
- Autogestión de rentabilidad de oficinas.
- Datamart de tarjetas.

- *Datamart de colocaciones y captaciones.*
- *Apoyo en proyectos tales como: Cajas, Riesgo de crédito, Riesgo de liquidez; entre otros.*

3) *Gerencia Corporativa de Tecnología- Gerencia de área Sistema Core:*

El señor Carlos Marín Murillo, Gerente de área Fabrica de TI, solicita la autorización para utilizar la plaza vacante que se dio por la renuncia de Daniel Álvarez Garro, quien se encontraba asignado en la categoría 07, la cual se encuentra asociada al puesto Ingeniero Senior categoría 07 y tiene un costo mensual con cargas de ₡2.427.880,31

El recurso se requiere para llevar a cabo el desarrollo e implementación de requerimientos para dar atención a las soluciones tecnológicas de sistemas de Gobierno Digital (Licencias, Pasaportes y Dimex), Tasación Electrónica, Poder Judicial, Sistema de Fideicomiso, Ahorro Automático y Sistema de Marchamos. También se atienden proyectos estratégicos como ERP y Sistema de Impuestos de Salida.

4) *Gerencia Corporativa de Tecnología- Gerencia de área Soporte TI:*

Se solicita la aprobación de una plaza correspondiente al puesto Técnico de Soporte Administrativo de TI categoría 04 que tiene un costo mensual con cargas de ₡1.507.584,92

A raíz de la renuncia de la Señora Ana Cecilia Zuñiga Brenes, la Gerencia Corporativa de Tecnología ha suspendido el procesamiento de un conjunto importante de trámites de pago de facturas por servicios de desarrollo de software, que se brindan a diferentes áreas de Negocio del Conglomerado Financiero BCR. Además de la suspensión de actividades de verificación relacionadas con la ejecución contractual y que están asociadas a dichos servicios de desarrollo de software, por lo que se están generando las siguientes implicaciones para el Conglomerado Financiero BCR:

- *Incumplimiento en los plazos establecidos por Contratación Administrativa para la atención del trámite de pago de factura.*
- *Generación de intereses moratorios de las facturas.*
- *Ausencia de la ejecución del presupuesto especial de las tecnologías de Información.*
- *Atrasos al pago de proveedores, ocasionando posibles pérdidas del servicio, retiro del personal asignado y trabajos sin terminar.*

También se ha analizado a lo interno las cargas de trabajo para determinar si es factible reasignar o distribuir la gestión de Ana Cecilia entre los recursos de la Unidad de Pagos y Contratos, pero el resultado de dicho análisis determinó que era imposible dicha reasignación o distribución considerando el nivel de facturación que se recibe en la Gerencia Corporativa de Tecnología, como referencia solamente en el 2019 se recibieron más de 2000 facturas.

5) *Gerencia Corporativa Gestión de Crédito – Gerencia de área Ingeniería y Valuación:*

El área de Ingeniería y Valuación tiene el encargo de atender los casos relacionados con créditos mayores así como, aquellos que por sus características de riesgo y costo, se considera deben realizarlo profesionales de planta. Desde hace 5 años también se atienden todos los relacionados con proyectos precalificados, donde no hay cobro de comisión a los clientes por parte del Banco, por lo que son atendidos solo con peritos de planta. El crecimiento de proyectos calificados en los últimos dos años es de un 10% por año.

Por otra parte, el crecimiento en la cantidad de trabajos que se atienden es proporcional al crecimiento de la cartera de crédito del Banco, a lo cual se suma lo ocurrido con la absorción de Bancrédito que generó más trabajo para los peritos de planta.

En el informe llevado al Comité Ejecutivo, solicitando nuevas plazas, se presentaron las siguientes tablas que revelan un crecimiento en la cantidad de casos por perito:

En el siguiente cuadro se muestra el costo de los peritos de planta en relación a lo que el Banco tendría que haber pagado a peritos externos según los aranceles actuales y considerando solo los avalúos, es decir, sin tomar en cuenta los demás trabajos que realizan. Ese cuadro muestra que el costo de la planilla total del área se cubre con solo cobrar a los clientes el 51% de las comisiones que actualmente se cobran.

Por lo anterior, el señor Alfredo Chavarría Torres, Gerente de área Ingeniería y Valuación solicita se le asignen dos plazas vacantes categoría 08 con un costo individual mensual con cargas de ¢2.774.557,79.

6) Gerencia Corporativa Banca Digital y Operaciones - Gerencia Investigación, Desarrollo e Innovación:

El señor Moisés Carmona Romero, Gerente de área Planificación e Investigación TI solicita la plaza correspondiente al puesto Asistente de producción audiovisual y gráfica categoría 03, por la renuncia de John Ling Tenorio Retana. El costo mensual con cargas de la plaza es de ¢1.173.891,36

Actualmente el área está trabajando arduamente en la construcción y mantenimiento de comunidades y espacios de trabajo de innovación en la plataforma SomosBCR, apoyando las iniciativas de transformación digital mediante el desarrollo de contenidos audiovisuales y gráficos, colaborando con el registro fotográfico de eventos en temas de innovación y se espera en un futuro muy cercano, implementar los laboratorios de producción audiovisual y gráfica para promover la mejora en los procesos de creación de este tipo de obras, contenido y prácticas, que estimulan la innovación dentro del Conglomerado BCR. La sustitución de John Tenorio es crítica, pues sin ella se afecta considerablemente la capacidad de creación de esta área, alarga los tiempos de respuesta para los planes de transformación digital y podría comprometer la posibilidad de manejar eficientemente los volúmenes crecientes de trabajo que el área espera experimentar en el corto y mediano plazo.

7) Gerencia Corporativa Banca Digital y Operaciones – Gerencia de área de Administración del Efectivo:

Se solicita la aprobación de una plaza en Servicios Especiales, la cual se encuentra asignada al puesto Oficial de Transporte de Valores 1 categoría 1. Dicha plaza tiene un costo mensual con cargas de ¢799.354, 92 y quedó vacante por la finalización de contrato al señor Diego Meléndez Chacón.

De acuerdo a la normativa aplicable al área de transporte de valores, las tripulaciones deben ser constituidas por 3 funcionarios debido al procedimiento de control interno, seguridad y riesgo, por lo que se requiere la sustitución con el fin de completar el equipo de remesas en la zona de Limón. Esto para poder atender los diferentes servicios de los 33 clientes en la recolección de los depósitos, la atención de la entrega y recibido de las remesas a las 7 oficinas de la zona y la atención de los 6 ATM's. Actualmente para cumplir con la normativa se debe enviar un remesero de la zona de San José cancelando los viáticos de desayuno, almuerzo, cena y hospedaje por un monto de ¢36.500.00 diarios, además del costo del transporte entre San José y Limón, alrededor de ¢4.500.00 ida y vuelta.

8) Sub Gerencia Banca Corporativa – Gerencia Regional Corporativa San José Este:

Debido a la renuncia del señor José Espinoza Fernández se solicita la aprobación de la plaza vacante, la cual se encuentra asignada al puesto Ejecutivo Corporativo categoría 09 que tiene un costo mensual con cargas de ¢3.363.885,77

La Gerencia Regional Corporativa San José Este, mantiene una cartera de clientes compuesta por 861 empresas, las cuales se encuentran distribuidas entre los 11 ejecutivos comerciales titulares asignados actualmente a esta Gerencia.

Los resultados obtenidos en la Gerencia Regional San José Este, se han logrado gracias a la sinergia de todos los ejecutivos comerciales asignados en la zona, a quienes se les ha distribuido el total de la cartera y en donde ha sido clave la atención personalizada de cada cliente: realizándoles visitas frecuentes con el objetivo de retener, vender y fomentar el crecimiento de los negocios.
Gerencia Corporativa Jurídica:

Dentro de la propuesta de una nueva organización de la Gerencia Corporativa Jurídica, se solicitó la creación de la Gerencia de Área Administrativa, considerando la necesidad de orientar el servicio sobre cuatro ejes:

- Asesoría Jurídico – Legal
- Servicios notariales
- Gestión reputación Corporativa
- Programa Compliance

Para la atención señalada más las funciones administrativas de la Gerencia Corporativa, se solicita la creación de una Gerencia de Área Administrativa, para lo cual se solicita la autorización para utilizar la plaza vacante categoría 13 de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, cuyo costo mensual con cargas sociales es de ₡6.710.075,68.

9) Sub Gerencia Banca de Personas – Jefatura de Adquirencia:

En razón de la renuncia del señor Allan Guillén Castro, el señor Guillermo Gayle Monge, Gerente de área Medios de Pago solicita la aprobación de la plaza vacante, la cual corresponde al puesto de Jefe de Oficina Adquirencia categoría 12 y tiene un costo mensual con cargas de ₡3.964.159,22.

La posición de Jefatura es un puesto de alto impacto en el negocio de Medios de Pago del BCR, por cuanto administra los procesos del negocio adquirente del BCR, desarrolla y gestiona los productos de medios de pago, además de dar soporte a las ventas de los distintos medios de pago.

La Jefatura de Adquirencia lidera un equipo de 42 personas dedicadas a las distintas funciones del negocio adquirente, negocio que genera ingresos anuales para el Banco por más de 12.000 Millones colones y es responsable de la administración de grandes contratos con proveedores como EVERTEC (procesamientos de tarjetas y administración / mantenimiento de POS) cuyos presupuestos superan los US\$9.6 Millones al año. Además la posición gestiona el equipo de venta de medios de pago con lo cual se colocan productos de tarjetas de crédito de manera proactiva y atiende los canales digitales de solicitud por redes sociales, esta área soporta el servicio al cliente interno y externo y apoya en la ejecución de campañas proactivas como compra de saldos, campañas en fechas especiales y otros proyectos específicos.

Entre los proyectos claves para el 2020 que el puesto involucra están: Implementación de Mecanismos Alternativos de Adquirencia (MPOS, Botón de Pagos, etc., Modelo Facilitador en Adquirencia, Programa de Lealtad Holístico, Valoración de Nuevo Proveedor en Procesamiento.

10) Auditoría General Corporativa:

La Auditoría General solicita la utilización de cuatro plazas vacantes, dos que corresponden a salidas de personal de la oficina y dos nuevas plazas requeridas, según propuesta de cambio de la estructura organizacional presentada en el Comité Corporativo de Auditoría No. 18-19, Art. V, del 15 de noviembre del 2019, y en Sesión de Junta Directiva General No. 04-2020, del 28 de enero del 2020. Los costos mensuales con cargas sociales de las cuatro plazas a utilizar es de ₡10.058.198.

11) Riesgos y Control Normativo:

La Gerencia de Riesgo cuenta con 4 colaboradores, quienes dado su expediente clínico, durante los últimos dos años pasan la mayor parte del tiempo incapacitados, lo cual representa un gran impacto en el desempeño de las funciones que se requieren.

Por lo anterior, y dada la necesidad de reubicar dichos funcionarios en otras áreas, donde clínicamente puedan ofrecer un mejor desempeño, se requiere la asignación de 2 plazas vacantes que se cubrirían con personas que cumplan con el perfil requerido.

No se omite indicar que las plazas tienen un costo mensual con cargas de ₡3. 724. 538.

12) Sub Gerencia Banca Corporativa – Unidad Administrativa de Proyectos (UAP):

El Banco de Costa Rica (BCR) debe garantizar, en todo momento, que el recurso humano asignado a la Unidad Administrativa de Proyectos (UAP) le permita cumplir con los servicios acordados en la Adenda N° 1 del Contrato del Fideicomiso, de conformidad con el artículo 11 de la Ley N°9292.

Se revisan las etapas del proyecto a) Etapa Pre-operativa, b) Etapa Constructiva, c) Etapa de Operación y Mantenimiento, por lo que a efectos de planificar el desarrollo de la Etapa Pre-Operativa del Proyecto, la UAP ha emitido el denominado Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), el cual cuenta con más de 2400 actividades que se requieren realizar para la finalización de esa Etapa, misma que ha sido estimada en un plazo total de 37 meses, finalizando aproximadamente el día 07 del mes de diciembre del año 2021, razón por la cual es de suma importancia contar con el personal necesario para que el desarrollo de esas actividades se mantenga.

La señora Hadda Muñoz Sibaja, Directora de la Unidad Administradora de Proyectos solicita se le autorice el uso de las siguientes plazas.

Puesto	Categoría	Costo mensual con cargas
Administrador de pagos	4	₡1,507.584,92
Asesor Legal	13	₡6,710.075,68
Contador	5	₡1,862.268,88

13) Sub Gerencia Banca Corporativa – Jefatura de Obra Pública:

En la sesión de Junta Directiva 32-18 del 25 de junio del 2018, el señor Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios Esfera, presentó la propuesta de la incorporación de 14 funcionarios, los cuales se integran con base en las necesidades de la oficina y del negocio.

En este momento se trabajan los siguientes fideicomisos: Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), Acueductos y Alcantarillados (AYA) y Universidad de Costa Rica (UCR).

Las siguientes plazas fueron aprobadas en la sesión 32-18, donde se dio a conocer el informe sobre la situación actual y estructura organizativa de la Gerencia de Negocios Esfera.

Puesto	Categoría	Costo mensual con cargas
Abogado	7	₡2,427.880,31
Gestor en Proyectos de Fideicomiso	7	₡2,427.880,31
Gestor en Proyectos de Fideicomiso	7	₡2,427.880,31
Gestor en Proyectos de Fideicomiso	7	₡2,427.880,31
Gestor Contable y Presupuesto de Fideicomiso	7	₡2,427.880,31

D. **Resumen de la situación de las plazas vacantes en sueldos fijos, donde se muestran las plazas solicitadas por cada área, así como la propuesta de eliminación de plazas vacantes:**

DISTRIBUCION DE PLAZAS VACANTES EN SUELDOS FIJOS

OFICINA	PLAZAS VACANTES EN SUELDOS FIJOS	PLAZAS VACANTES A UTILIZAR	COSTO MENSUAL CON CARGAS	PLAZAS VACANTES A ELIMINAR	AHORRO ANUAL CON CARGAS	SALDO DE PLAZAS VACANTES
AUDITORIA	4	4	€10 058 198	0	€0	0
GERENCIA GENERAL	2	0	€0	2	€9 137 956	0
CAPITAL HUMANO (*)	1	1	€6 710 076	0	€0	0
RIESGO	3	2	€3 724 538	1	€6 710 076	0
FINANZAS	1	0	€0	1	€1 862 269	0
TI	4	4	€8 572 292	0	€0	0
JURIDICA	2	0	€0	2	€3 431 049	0
BANCA CORPORATIVA	3	1	€3 363 886	2	€4 855 761	0
CREDITO	6	2	€5 549 116	4	€7 297 313	0
BANCA OPERACIONES Y DIGITAL	1	1	€1 003 168	0	€0	0
BANCA DE PERSONAS	12	1	€3 964 159	11	€21 516 198	0
UAP	9	3	€10 079 929	0	€0	6
OBRA PUBLICA	5	5	€12 139 402	0	€0	0
ESFERA	2	0	€0	0	€0	2
TOTAL DE PLAZAS:	55	24		23		8
COSTOS MENSUALES CON CARGAS SOCIALES:		€65 164 763		€54 810 620		
COSTOS ANUALES CON CARGAS SOCIALES:		€781 977 158		€657 727 440		

(*) plaza sería utilizada por la Gerencia Corporativa Jurídica.

De las solicitudes planteadas se encuentra una que corresponde a una plaza en la cuenta de Servicios Especiales, según me muestra:

OFICINA SOLICITANTE	PLAZAS VACANTES EN SERVICIOS ESPECIALES	PLAZAS VACANTES A UTILIZAR	COSTO MENSUAL CON CARGAS	PLAZAS VACANTES A ELIMINAR	SALDO
BANCA OPERACIONES Y DIGITAL	11	1	€799 355	0	10
COSTOS ANUALES CON CARGAS SOCIALES:			€9 592 259		

Producto de la propuesta presentada en esta oportunidad, se estaría solicitando la utilización de 25 plazas vacantes (24 en sueldos fijos y una en servicios especiales), cuyo costo anual con cargas sociales es de €791.5 millones, así como la eliminación de 23 plazas vacantes que representan un costo anual con cargas sociales de €657.7 millones.

E. Considerando:

Primero: que dentro de las plazas en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 55 plazas vacantes y 11 en servicios especiales.

Segundo: que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a:

- salidas de personal y la necesidad de sustituir un puesto a nivel de jefatura en un área especializada.
- necesidades de reforzar áreas por temas regulatorios y de control.

- *atención de proyectos orientados a los objetivos estratégicos, cuyo perfil de puesto corresponde a un nivel técnico y profesional.*

F. *Se solicita:*

1. *Autorizar la utilización de las 24 plazas vacantes en sueldos fijos según detalle expuesto.*
2. *Autorizar la utilización de una plaza vacante en la cuenta de Servicios Especiales.*
3. *Mantener vacantes 8 plazas que corresponden a la Unidad Administradora de Proyectos y al área de Esfera, las cuales podrán utilizarse según las necesidades de cada área.*
4. *Eliminar 23 plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, cuyo costo mensual con cargas sociales es de ₡54.8 millones y ₡658.0 millones al año.*
5. *Acuerdo firme.*

Seguidamente, se transcriben los comentarios.

A continuación el señor **Néstor Solís** introduce el tema diciendo: “buenos días. Nos acompaña doña Sandra Araya y don Manuel Méndez. Los escuchamos, doña Sandra, buenos días”.

Seguidamente la señora **Sandra Araya** dice: “buenos días. En esta oportunidad lo que venimos a presentarles es la solicitud de la autorización de utilización de plazas que tenemos vacantes, así como la eliminación de algunas de las plazas. Un poco haciendo referencia a los antecedentes, es un acuerdo de Junta Directiva donde nos solicita que, efectivamente, se presente a esta Junta la plaza que quede vacante para que pueda ser sustituida.

Si vemos a nivel de la distribución de las plazas que tenemos en el Banco, en este momento tenemos 4.160 plazas aprobadas, de las cuales en suplencias - acordémonos que en suplencias son aquellos casos de contrataciones de personal, para suplir a una persona que está incapacitada- aquí tenemos 37 ocupadas y tenemos 23 vacantes.

En servicios especiales, tenemos 266 que están ocupadas y tenemos 11 vacantes. Transitorios con cargo a partida 441 casos y en sueldos fijos tenemos 3.327 plazas ocupadas y 55 plazas que están vacantes.

En este momento, las plazas vacantes están distribuidas de la siguiente forma: son 55, la Auditoría General tiene cuatro plazas; la Gerencia General tiene dos; Capital Humano, una; Riesgos y Control Normativo tiene tres plazas; Finanzas, una; Tecnología, cuatro; Jurídica, dos; Gestión de Crédito, seis; Banca Digital y Operaciones, uno; Banca de Personas, 12 y lo que es ya propiamente, aparte de lo que es la Subgerencia Banca Corporativa, la UAP tiene nueve;

Esfera, dos; Obra Pública, cinco y Banca Corporativa, tres. Esto cuando nos referimos a lo que son plazas en sueldos fijos.

En resumen de las plazas que vamos a solicitar en este momento, es esta (ver imagen 1), corresponden a 25 plazas de las 55 que se tienen vacantes en este momento. La distribución es la siguiente, en esta oportunidad, Tecnología está solicitando cuatro; la parte de Crédito está pidiendo dos; Operaciones y Banca Digital está pidiendo una en sueldos fijos y una a nivel de servicios especiales; ahora vamos a ver el detalle. Banca Corporativa está solicitando una, Jurídica está pidiendo una, Banca de Personas una plaza, Auditoría cuatro, Riesgo dos, la UAP tres y Obra Pública está solicitando cinco.



Imagen 1

Si vamos a ver el detalle de cada una de esas plazas, empezamos por la parte de Tecnología; las cuatro plazas que se están pidiendo para el área de tecnología corresponden a renuncias de funcionarios que tenía la parte de tecnología y que evidentemente por las justificaciones que ellos señalan para la atención de los diferentes proyectos, se requiere de su sustitución. Esta (ver imagen 2) es una plaza de un especialista en infraestructura, que está vacante por motivo de la renuncia del señor Limdbergth Huertas Charpantier.

Solicitudes oficinas de apoyo

The infographic is divided into two main sections: 'Gerencia de área de Infraestructura TI' and 'Justificación'. The first section contains a table with job details and a status indicator.

Gerencia de área de Infraestructura TI	
PUESTO	Especialista Infraestructura Tecnológica - cat 08
COSTO MENSUAL CON CARGAS	₡2.774.557,79
MOTIVO	Renuncia
GERENTE	Jorge Castro Aguilar
<input checked="" type="checkbox"/> Partida 0561	

The 'Justificación' section contains three paragraphs of text explaining the need for the position and the impact of the resignation.

Imagen 2

La otra plaza, que también corresponde al área de tecnología, igualmente es por la renuncia del señor Juan José Miranda Salazar y es una plaza de ingeniero *junior*. La tercera plaza de tecnología, es también por la renuncia de un señor Daniel Álvarez Garro, es un puesto de ingeniero *senior* que también quedó vacante y la cuarta plaza, es también por la renuncia de la señora Ana Cecilia Zúñiga Brenes, que es un puesto de técnico de soporte administrativo de tecnología. Estas son las cuatro plazas, que corresponden a cuatro vacantes que tiene el área de tecnología.

Lo que corresponde a Ingeniería y Evaluación; Ingeniería y Evaluación había hecho la justificación de dos plazas a nivel de valuadores y esto sobre todo para poder tener una mejor capacidad para atender todos los casos, que a nivel de esta oficina se están atendiendo. Aquí serían dos plazas vacantes a nivel de valuadores.

En el caso de la Gerencia de Investigación y Desarrollo e Innovación, también corresponde a una renuncia del señor John Ling Tenorio Retana, es una plaza a nivel de categoría 03, es una plaza baja, pero que igualmente se requiere para atender todo lo que es la plataforma y todos los proyectos que a nivel de esta oficina se habían planteado ante la Junta Directiva.

En el caso de la Gerencia de Administración del Efectivo, esto es un puesto de transporte de valores. Estos son los remeseros, un remesero que estaba en la partida de servicios especiales, que renunció y que efectivamente para poder atender el trabajo que hacen las remesas, se requiere la sustitución de esta persona.

En la parte de Banca Corporativa, es la sustitución de un ejecutivo que se pensionó y requieren efectivamente para poder darle continuidad a la cartera que venía atendiendo esta persona.

En la Gerencia Corporativa Jurídica, en el tema que más adelante se va a exponer a esta Junta Directiva, en los cambios a nivel de estructura (*tema que se analizará en otro punto de agenda*); la Gerencia Jurídica está solicitando la creación de una casilla y aquí se estaría tomando una plaza vacante que tiene Capital Humano a nivel de gerente de área.

Entonces, aquí prácticamente es solicitar que la plaza que tiene vacante Capital Humano sea trasladada a la Gerencia Corporativa Jurídica para suplir esa necesidad de un cambio a nivel de la estructura organizacional.

A nivel de la jefatura de adquirencia, aquí lo que tenemos es, efectivamente, que don Guillermo Gayle está solicitando también, la sustitución de la plaza que dejó vacante el gerente o jefe oficina de adquirencia, quien renunció y entonces también, se solicita la sustitución de esa plaza.

En la Auditoría General, son cuatro plazas las que se requieren, de las que se tienen vacantes en este momento; ya la Auditoría había presentado ante esta Junta Directiva, en diciembre y en enero, la propuesta de cambios a nivel de la estructura: dos plazas de esas son nuevas y dos plazas corresponden a sustituciones a nivel de la auditoría.

En la parte de riesgos, aquí lo que se están asignando son dos analistas y aquí la justificación prácticamente es que en la parte de riesgos tienen un área que tiene, una seria afectación con incapacidades de funcionarios, hay cuatro colaboradores que, efectivamente pasan, permanentemente incapacitados y de ahí la necesidad que por un tema de perfil y para que efectivamente cumplan el rol, se está solicitando la autorización de dos plazas de las que se tienen vacantes, para el área de riesgo.

A nivel del UAP, ahí lo que están solicitando son: tres plazas, que igualmente, esto se justifica con todo el contrato que tiene el Banco para todo el proyecto de la Unidad Administrativa de Proyectos, son de las plazas que ellos también tenían vacantes.

La jefatura de Obra Pública, también, de acuerdo a los proyectos que tienen asignados en la parte de Esfera, se requiere poder completar estas tres plazas de las que ellos también tienen vacantes.

A nivel de resumen, lo que estamos viendo acá es (ver imagen 3), ¿cuáles son las plazas que tienen vacantes?, que son 55 plazas vacantes, ¿cuáles son las plazas que estamos solicitando en este momento que se autorice su sustitución? que son 24 plazas y también se está haciendo la propuesta para eliminar 23 plazas que tenemos en este momento vacantes. Esa eliminación de esas 23 plazas, correspondería un ahorro anual de 657.0 millones (*de colones*).

DISTRIBUCION DE PLAZAS VACANTES EN SUELDOS FIJOS

OFICINA	PLAZAS VACANTES EN SUELDOS FIJOS	PLAZAS VACANTES A UTILIZAR	COSTO MENSUAL CON CARGAS	PLAZAS VACANTES A ELIMINAR	AHORRO ANUAL CON CARGAS	SALDO DE PLAZAS VACANTES
AUDITORIA	4	4	€10 058 198	0	€0	0
GERENCIA GENERAL	2	0	€0	2	€9 137 956	0
CAPITAL HUMANO (*)	1	1	€6 710 076	0	€0	0
RIESGO	3	2	€3 724 538	1	€6 710 076	0
FINANZAS	1	0	€0	1	€1 862 269	0
TI	4	4	€8 572 292	0	€0	0
JURIDICA	2	0	€0	2	€3 431 049	0
BANCA CORPORATIVA	3	1	€3 363 886	2	€4 855 761	0
CREDITO	6	2	€5 549 116	4	€7 297 313	0
BANCA OPERACIONES Y DIGITAL	1	1	€1 003 168	0	€0	0
BANCA DE PERSONAS	12	1	€3 964 159	11	€21 516 198	0
UAP	9	3	€10 079 929	0	€0	6
OBRA PUBLICA	5	5	€12 139 402	0	€0	0
ESFERA	2	0	€0	0	€0	2
TOTAL DE PLAZAS:	55	24		23		8
COSTOS MENSUALES CON CARGAS SOCIALES:			€85 164 763		€54 810 620	
COSTOS ANUALES CON CARGAS SOCIALES:			€781 977 158		€657 727 440	

(*) plaza sería utilizada por la Gerencia Corporativa Jurídica.

25 PLAZAS A UTILIZAR

€791,5

€657,7

23 PLAZAS A ELIMINAR

OFICINA SOLICITANTE	PLAZAS VACANTES EN SERVICIOS ESPECIALES	PLAZAS VACANTES A UTILIZAR	COSTO MENSUAL CON CARGAS	PLAZAS VACANTES A ELIMINAR	SALDO
BANCA OPERACIONES Y DIGITAL	11	1	€799 355	0	10
COSTOS ANUALES CON CARGAS SOCIALES:			€9 592 259		

Imagen 3

En cuanto a las solicitudes, en la parte de abajo (ver imagen 3), lo que estamos señalando es solamente una de las plazas, en servicios especiales, que son los transitorios, para el remesero que se está solicitando en este momento, para que se pueda dar la sustitución. Serían, en resumen, 25 plazas a utilizar y 23 plazas a eliminar, con el monto correspondiente en la planilla.

Considerando que dentro de las plazas en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 55 plazas vacantes, en sueldos fijos y 11 en servicios especiales y que las solicitudes de estas plazas vacantes, sobre todo se están solicitando para la sustitución de gente que renunció, así como necesidades para reforzar áreas por temas regulatorios y de control como es la parte de riesgo y la atención de proyectos orientados a los objetivos estratégicos.

- 19 -

Se solicita a esta Junta Directiva, la utilización de las 24 plazas, en sueldos fijos, la utilización de una plaza en servicios especiales, mantener ocho plazas vacantes que corresponden a la Unidad Administrativa de Proyectos y el área de Esfera las cuales no se pueden eliminar, por el tema de un compromiso a nivel de contrato. Eliminar 23 plazas vacantes que corresponden a un ahorro anual de 658 millones (*de colones*), básicamente eso es el tema”.

A continuación, don **Javier Zúñiga Moya** consulta: “doña Sandra, yo quería preguntarle primero ¿si con relación al 2018, al cierre del 2019, en total de plazas cerramos por debajo, por encima, igual o cómo quedamos? Eso por un lado, y por el otro, en el caso de estas 25 plazas, que se están solicitando ¿si la Administración realiza una labor de análisis completo para saber exactamente si esas plazas son indispensables? ¿si hay posibilidades de suprimirlas? o ¿si por el contrario sin esas plazas no funcionamos?”.

La señora **Araya** responde: “ok, en relación con los años anteriores, efectivamente el 2019, representó un ahorro porque muchas de las plazas que se fueron dando vacantes durante el año, no fueron sustituidas. Incluso muchas de las plazas que vienen en este momento, es porque efectivamente ya pasaron un período prudencial y que no se ocuparon y por lo tanto, se está solicitando la eliminación de esas plazas.

Ahora bien, para la justificación, para cada una de las plazas que está solicitando a cada Gerente Corporativo se le pidió la justificación y como ustedes ven, corresponde a casos, que fueron renuncias en puestos medulares y otros casos, que efectivamente, por la operativa de la oficina estamos exponiendo, digamos en el caso de Riesgo, el cumplimiento de un plan de trabajo, por la ausencia de la gente.

Algo muy importante dentro de esas plazas que se está solicitando eliminar, es lo que corresponde al área de Banca de Personas. En Banca de Personas, como ustedes pueden ver acá (*ver imagen 3*), se está solicitando eliminar 11 plazas, esas 11 plazas corresponden no solamente a puestos de cajas y plataformas, sino que también corresponde a dos puestos a nivel de gerentes locales de las oficinas comerciales.

Cada uno de estos casos, los vimos en detenimiento con don Renán Murillo, y don Renán Murillo estuvo de acuerdo, en que efectivamente se hiciera esa eliminación de esas plazas, que si ustedes ven efectivamente, es de las áreas donde más se está eliminando.

¿Cuál es la justificación que don Renán está aportando? Un poco, también, toda la mecánica que se está llevando a nivel de las oficinas comerciales con la utilización de los equipos multifuncionales, que han venido a mejorar la gestión y que permite hacer esa solicitud de eliminación de las plazas”.

La señora **Ana Laura Castillo Barahona** comenta: “gracias, yo tenía dos preguntas, una más específica en dos puestos que quisiera entender ¿qué hacen esos puestos de la Gerencia de Área Ingeniería y Evaluación? Dice que son dos plazas de valuador, que están relacionados con los créditos, creo que es la filmina 10, que usted tiene allí. Nada más para entender un poquito, porque dice que está relacionado con créditos”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto** responde: “ellos son los que están dentro del área de gestión de crédito y son los llamados a hacer avalúos y seguimientos de todos los créditos más importantes del Banco, sean bienes adquiridos, para poder darlos en dación de pago, o sea créditos nuevos que por un asunto de estrategia el Banco tenga que mandar, o por ejemplo, el caso de la empresa TicoFrut, que se tuvo que hacer un avalúo enorme de todos los equipos. Entonces, ellos han venido sufriendo una serie de plazas y lo que acordamos es que en este momento, el Banco no va a dar ningún avalúo gratis, que solía darlo. Se le está cobrando al cliente, y con eso y solo eso, reponemos las plazas que aquí está solicitando doña Sandra”.

La señora **Ana Laura** dice: “eso era, mi segunda pregunta era eso, que como decía (*don Douglas*) que si se le cobraba eso significa que ¿hoy no se le cobra al cliente?, pero ¿ahora sí se va a empezar a cobrarse al cliente?”.

El señor **Soto** responde: “principalmente, era a los empleados que se le daba el servicio gratis. En este momento, todo empleado tiene que pagar la mitad del avalúo y con eso cubrimos las dos plazas que están reponiéndose.

Doña **Ana Laura** continúa diciendo: “y tenía otra pregunta, perdón. La segunda, disculpe. Mi segunda pregunta es: ¿a la hora de determinar los salarios en cada una de estas plazas se hace un estudio de mercado, para saber? o ¿se toma un dato dado por categoría de puesto? o ¿sí se realizan estudios para entender por dónde anda el mercado?, porque entiendo que con la situación del país, los salarios también andan más bajos.

En general, en el sector privado, son bastante más bajos de una posición normal, que hace cinco años en la misma posición entonces pregunto, y es un tema de ¿cómo funciona esto para el Banco y en las instituciones públicas? ¿si se toma de referencia el mercado o se toma de referencia el tipo de puesto?, un poco para entender ¿cómo se determinan esos niveles de salario en las plazas?”

La señora **Sandra Araya** responde: “sí, señora. Cuando nosotros hablamos de cuáles son los costos anuales, con cargas sociales, es referenciando el salario correspondiente a la escala salarial del Banco. Si es una plaza en una categoría como este caso, que es una categoría 08, corresponde a la escala salarial del Banco donde las categorías 08, desde un percentil 25 hasta un percentil 75, que es el rango de acción, define cuál es el percentil 50 que es el de referenciamiento de mercado.

¿Por qué? porque yo no puedo traer, en este momento, a una persona de la calle, para contratar en esa categoría, ganando un salario menor, que lo que tienen hoy, los mismos homólogos, en las mismas categorías en el Banco; tiene que ser bajo el mismo salario, a menos que, hagamos un estudio y para todos los percentiles y para todas las categorías que hay en el Banco, se haga una modificación salarial de acuerdo al mercado.

Que eso es lo que se establece, que se tiene que hacer un estudio cada dos años, una encuesta salarial, que determine, si los salarios del Banco son competitivos o no; y de ahí pues, tomar decisiones, pero para un caso específico, si a estas personas, yo las voy a contratar, yo no puedo traerlas con un salario menor a lo que dice la política salarial que el Banco tiene, en este momento.

Entonces, cuando aquí hablamos de estos dos 08 (*categorías*), son dos plazas, en esa categoría, que en la escala salarial, en el percentil 50, con cargas sociales, las dos plazas me cuestan cinco millones quinientos mil”.

La señora **Ana Laura** dice: “muchas gracias”.

Seguidamente don **Javier Zúñiga** dice: “vamos a ver, en la pregunta anterior, yo creo que no la planteo correctamente, es si, cuando un gerente solicita una plaza, como en estos casos ¿el análisis lo realiza ese gerente?, o sea, las justificaciones las dan esos gerentes y recursos

humanos lo toma como real, o ¿si hay una segunda persona que revise ese análisis para validarlo?”.

La señora **Araya** responde: “a nivel de los requisitos, el gerente de la oficina, donde tiene la necesidad, hace el requisito y hace la justificación del porqué se requiere esa plaza, quien valida que efectivamente se requiere la plaza; es el gerente corporativo o el Subgerente a cargo de esa área. Nosotros como Capital Humano lo que determinamos es si efectivamente la plaza está vacante o no está vacante, o si hay, en este momento, alguna cadena de movimientos relacionada”.

El señor **Zúñiga** dice: “no, no es que me queda la duda, porque vamos en una dirección de contención del gasto hasta donde sea posible, de racionalización de los recursos. Y uno ve las áreas comerciales y en el caso de Banca de Personas un gran esfuerzo, y entonces uno pensaría que, todos los demás gerentes deberían estar alineados en esa ruta. La ruta de racionalizar sus recursos. Y que esos estudios, esos análisis que se hacen de la demanda de personal, tenga una justificación muy, pero muy completa, más o menos es la idea”.

El señor **Douglas Soto Leitón** interviene y dice: “sí señor, ahí como lo hemos estado comentando, conforme vayamos con el proceso de tecnología, automatización con el sistema de cajas, el ERP, el *transserver*, el contabilizador, vamos a ir liberando poco a poco recursos”.

La señora **Mahity Flores Flores** dice: “bueno, yo en principio sí estoy de acuerdo con la contratación de las plazas, máximo porque se están documentando, se están justificando y ya con la eliminación de otras plazas, se va a generar un ahorro importante, que inclusive, debe tomarse en cuenta dentro de las proyecciones del 2020.

Pero tengo dos comentarios al respecto, lo que decía doña Ana Laura sobre el tema de categorías, ¿cómo lo trabajan las empresas a nivel internacional y las que están ahora radicadas en nuestro país? a esa categoría se le hace un margen de varios salarios, de esa manera, la persona ingresa y a los meses puede ser promovida y motivada e incentivada a mover su salario dentro de esa misma categoría.

Ahorita vamos a tener una persona, que no conoce el Banco y entra y va a ganar igual que todos. Entonces, eso podría analizarse por parte del área de recursos humanos y pueden darse oportunidades de mejora, para que una categoría podamos tener un colchón.

Y por otra parte, yo sí tenía una consulta. Hemos hablado aquí de la salida de Finade, también hemos sabido que Finade involucra una cantidad de recursos humanos importante de la organización, sabemos que se va en marzo, según la fecha que nos habían dado. Yo quisiera saber, ¿si la gerencia de recursos humanos, ha ido trabajando en la salida de este negocio?, para saber cuánto impacta en el Banco y tener informe de cuántas plazas son las que se pueden disponer eventualmente, siempre también, dejándose un margen para plazas vacantes, producto de los nuevos negocios que van a sustituir a este, pero sí me parece que ahí, hay que hacer un análisis y es pronto. Y tenemos datos de plazas que podría eliminarse también y aportar a lo que decía don Javier, la eficiencia”.

El señor **Soto Leitón** responde: “con respecto al Finade, si bien es cierto, hay 14 personas dedicadas, en marzo, hacemos el traslado, pero ahí no terminamos la labor, porque nos hemos comprometido, de acuerdo a la negociación que tuvimos, de seguir trabajando en una serie de peticiones adicionales que ellos nos hicieron, entonces, consideramos que por lo menos, de aquí a diciembre se va a tener ese recurso; pero adicional de eso, vienen nuevos fideicomisos: el de la Caja, el del Poder Judicial, el de Aresep, y esos recursos ya están en la demanda, en la atención de esos nuevos fideicomisos que vienen”.

La señora **Araya Campos** dice: “sí, básicamente era para reforzar eso, un poco lo que hemos comentado con don Roy Benamburg, es que efectivamente, van a venir otras actividades que ellos tienen que atender y que efectivamente, hasta que no se deje todo debidamente ordenado, no se podría disponer.

Porque nosotros tocamos la puerta, para ver efectivamente si ya íbamos a poder disponer de los recursos y ellos me dijeron: ‘vamos a hacer un plan de trabajo’, porque efectivamente tiene que estar documentado qué es lo que va a hacer esa gente y en cuánto tiempo, para nosotros poder estar listos, para saber en qué momento, cuando ya dispongamos de esos recursos, las opciones de reubicación, si es que las hay, o cuales son las decisiones que hay que tomar con esta gente”.

Continúa la señora **Ana Laura** diciendo: “yo quisiera, pues llamar a la reflexión, porque lo estoy haciendo yo misma, y es el tema de que lo que nos explica doña Sandra, en el sistema en que se está determinando los salarios para las plazas nuevas, de alguna manera le pone a esta Institución una barrera a la baja en los costos, cuando el mercado si... o sea, aprovechar la disminución en costos, que el mercado en sí, o el entorno está propiciando y que los competidores sí lo aprovechan.

Somos una empresa en competencia y en este sentido, no es que quiero decir que se le rebaje el salario a los que ya están, no, ni mucho menos, jamás, sino a la persona que ya está tiene sus condiciones, pero si al traer personas nuevas, se les tiene que dar un salario entre los que ya existen, entonces se está poniendo una barrera a aprovechar oportunidades que el mercado otorga y que nuestros competidores, sí los pueden aprovechar.

Sobre todo, pensando que es preocupación de esta Junta Directiva la disminución del indicador de eficiencia operativa, la cual la misma Directriz Presidencial, es una meta y un compromiso que tenemos. Entonces de alguna manera, este sistema que se usa, lo que nos muestra es un sistema que no nos permite, ir aprovechando esa eficiencia que podríamos obtener. En todo caso, es un tema, nada más, de reflexión que me queda de la pregunta que le hice a doña Sandra y de la explicación del sistema”.

El señor **Javier Zúñiga** comenta: “en relación con ese tema, estaba viendo los datos que nos presentó Rossy, comparativos del sistema y veo que en gastos de personal entre el número de empleados, al hacer esa relación, el Banco de Costa Rica, anda en 23,67 (*por ciento*), el mercado anda en 21,34 (*por ciento*) y nuestro competidor más cercano, el Banco Nacional anda en 21,45 (*por ciento*), o sea, no hay grandes diferencias ahí, excepto el BAC que anda en 15 y menos de un 16%, pero uno entendería, que eso no es comparable en este momento. Habría que hacer números para el caso de lo que estaba comentando doña Laura.

Pero yo quería hacer otra aclaración, en este momento nosotros tenemos 55 plazas que están vacantes, es decir, hay 791 millones (*de colones*) que no estamos gastando. En este momento, no se trata de un ahorro como decía doña Mahity. Esos 791 millones (*de colones*) que eventualmente podríamos gastar- porque son plazas están vacantes- si las llenáramos todas, sólo vamos a gastar 657.7 (*millones de colones*), va a haber un ahorro de 657.7, y vamos a gastar,

pero vamos a gastar nuevo 133.3 millones (*de colones*), eso no es exactamente un ahorro, es un ahorro en este momento todo, porque no lo estamos llenando, y esos 133 (*millones de colones*) va a ser el gasto que se adiciona muy por debajo a lo que eventualmente podríamos ir, si llenáramos las 55 plazas”.

Interviene la señora **Araya** para indicar: “nada más para agregar a los comentarios de doña Ana Laura. En este momento, la política salarial lo que nos permite es, que cuando contratamos a un persona, la contratamos en el percentil 25; yo traigo los montos del 50 porque es el máximo. Después de un periodo de evaluación de tres meses, la persona puede ser promovida al percentil 50, cuando la evaluación es positiva. Entonces, sí entran con un percentil 25 y después ya pasan con un percentil 50”.

Sobre este mismo tema, el señor **Soto** dice: “también, con lo que decía doña Ana Laura, hace poco dos años, cuando llegamos, había más de 900 perfiles por revisar; el Banco hizo toda la revisión de los perfiles, de cada uno de los puestos. En un perfil, puede haber varias clases. Se revisó todo y una vez que lo trajimos para aprobación de la Junta, la Junta determinó contratar a una empresa que fue *Korn Ferry*, que hizo toda una encuesta de mercado y ahí se determinó, salarios hacia abajo y salarios hacia arriba y la gran mayoría quedó igual. Entonces, ese ejercicio lo acabamos de hacer en comparación al mercado, y ya fue aprobado y ahora lo estamos en proceso de implementación”.

En relación con la presentación, el señor **Rafael Mendoza** dice: “doña Sandra lo mencionó en su presentación, nada más yo quería referirme aún más breve y es lo relacionado con las cuatro plazas de la auditoría. Nada más recordar que esas cuatro plazas, ya habían tenido una resolución por parte de la Junta Directiva, dos de ellas, cuando José Manuel trajo acá a la Junta, una advertencia de que, por el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, las plazas vacantes de la auditoría se deben ocupar en un plazo de tres meses prorrogable hasta un máximo de seis. Ya eso la Junta lo había resuelto.

Y las dos plazas adicionales, para completar las cuatro, también lo había resuelto la Junta Directiva cuando le presentamos, los ajustes a la estructura organizativa; entonces, porqué lo menciono, porque en aquel momento, la Junta le encargó a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar un planteamiento operativo para la

administración de las plazas vacantes y además le pidió, un estricto apego a lo establecido en artículo 27 y 28 la Ley General de Control Interno.

Entonces me parece que, salvo mejor criterio, los temas de la auditoría no deberían venir, necesariamente como resolutivo, como se trae este momento, si no más informativo, por lo menos así, fue la interpretación que la Auditoría dio a este encargo de diciembre 2010 (sic)".

El señor **Néstor Solís** dice: "yo no termino de entender la inquietud de fondo".

El señor **Mendoza** responde: sí, la inquietud es que se traen las cuatro plazas como resolutivas y nos parece, que debieron haberse traído como informativas, esa es la inquietud".

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: "esta conversación ya se había tenido con don José Manuel precisamente. Ciertamente, la Auditoría tiene una autonomía que se lo garantiza la Ley de Control Interno para asegurar precisamente la independencia de criterio, sobre todo el tema de los recursos materiales y que la Junta no le vaya a cercenar las alas, para decirlo de alguna forma.

En aquel momento la Junta, recuerdo, discutió el tema que finalmente el tema de la creación o aprobación de plazas de la organización, es una competencia presupuestaria de la Junta y en ese contexto se traía. La discusión se podría dar, si esas cuatro plazas se negaran por a o por b razón, que entonces afecte, sustancialmente, la gestión de la auditoría.

Recuerdo que los señores y señoras Directores en aquel momento dijeron: 'bueno se trae como se traen los demás' y, no lo dijeron así, que iban a aprobarlo como un cheque en blanco, pero dijeron que lo más probable, si son los requerimientos de auditoría interna, es que se va a aprobar; es solamente someter a toda la organización al mismo filtro y conocer, porque se están haciendo los cambios y porqué se están haciendo las aprobaciones. De hecho las plazas sí están aprobadas, las plazas existen presupuestariamente; lo que se está diciendo es: 'sí, utilícelas'. Creo que el temor real sería si la Junta dijera: '¡no!, no las utilice, no les llene, vamos a usarlas para otra cosa, vamos a cancelarlas', porque entonces allí, sí se estaría generando un perjuicio".

Por lo anterior, el señor **Rafael Mendoza** dice: “sí, es por el término en que se quedó el acuerdo y es en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 y nosotros lo discutíamos, que esperar a que la Administración acumule, cierto grupo de plazas, que no sé, si le puede demorar una semana, un mes o dos meses. La auditoría estaría eventualmente demorando, la ocupación o el proceso de contratación de un colaborador, por un procedimiento operativo, que tiene un carácter más informativo que resolutivo, esa es la inquietud. No demorar los trámites para la ocupación de plazas vacantes de la Auditoría”.

La señora **Sandra Araya** dice: “si me lo permite, más bien, quisiera aprovechar porque hay un acuerdo de Junta Directiva, ahora que estaba revisando los pendientes que tengo, que es precisamente sobre esa iniciativa de la Auditoría. Que es el acuerdo de la Junta Directiva 56-19, artículo XIV, del 10 de diciembre, donde nos solicitaron a Capital Humano un planteamiento operativo para la Administración de las plazas existentes en el Banco.

Ya el planteamiento existe, es lo que estamos trayendo, con el formato y con las justificaciones correspondientes y con esta presentación, yo les solicitaría a los señores Directores que efectivamente se diera por cumplido este acuerdo; que en la presentación no viene, pero que aprovechando la intervención de don Rafa, me parece que es oportuno. Eso sería don Néstor”.

El señor **Solís Bonilla** dice: “en resumen, estaríamos, si los señores Directores están de acuerdo, autorizando la utilización de 24 plazas vacantes en sueldos fijos, según el detalle que se expuso; autorizar la utilización de una plaza vacante, en la cuenta de Servicios Especiales. Mantener vacantes ocho plazas que corresponden a la Unidad Administradora de Proyectos y del área de Esfera, las cuales podrán utilizarse según las necesidades de cada área, y eliminar 23 plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, cuyo costo mensual con cargas sociales es de ¢54.8 millones y ¢658.0 millones al año y lo estaríamos planteando como un acuerdo firme”.

En la línea con los acuerdos, la señora **Mahity Flores Flores** agrega: “más, la solicitud de levantar el acuerdo pendiente, que doña Sandra ya mencionó”.

Doña **Sandra** dice: “gracias doña Mahity, sí señora”.

- 28 -

El señor **Solís Bonilla** señala: “¿estamos de acuerdo señores? Bien. Lo daríamos por aprobado, muchas gracias a doña Sandra, muchas gracias a Manuel”.

Acto seguido se retira del salón de sesiones el señor Manuel Méndez Murillo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: Que dentro de las plazas en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 55 plazas vacantes y 11 en servicios especiales.

Segundo: que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a: salidas de personal y la necesidad de sustituir un puesto a nivel de jefatura en un área especializada; necesidades de reforzar áreas por temas regulatorios y de control y atención de proyectos orientados a los objetivos estratégicos, cuyo perfil de puesto corresponde a un nivel técnico y profesional.

Se dispone:

- 1.- Autorizar la utilización de las 24 plazas vacantes en sueldos fijos según detalle expuesto.
- 2.- Autorizar la utilización de una plaza vacante en la cuenta de Servicios Especiales.
- 3.- Mantener vacantes ocho plazas que corresponden a la Unidad Administradora de Proyectos y al área de Esfera, las cuales podrán utilizarse según las necesidades de cada área.
- 4.- Eliminar 23 plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, cuyo costo mensual con cargas sociales es de ₡54.8 millones y ₡658.0 millones al año.
- 5.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º56-19, artículo XIV, punto 2), celebrada el 10 de diciembre del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica que a continuación se presentará a aprobación del Directorio, una propuesta de modificación a la estructura organizacional. Copia de la información se remitió,

oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, también se cuenta con la participación de la señora Sandra Araya Campos, Gerente Corporativa de Capital Humano.

Seguidamente, se transcribe el informe preparado para la presentación del tema:

Con el propósito de realizar ajustes que permitan una adecuada administración de los procesos y recursos, me permito solicitar la aprobación para ejecutar los siguientes ajustes en la Estructura Organizacional vigente desde el mes de julio del 2019:

1. GERENCIA DE AREA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

- a. *Se traslada su dependencia de la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Finanzas.*
- b. *Con el traslado cambia la clasificación de Gerencia de Área a Jefe de Oficina, considerando que el ámbito de acción, la toma de decisiones y procesos a realizar, generan un nivel de responsabilidad y dificultad acorde a la clasificación y valoración de una jefatura de oficina.
El movimiento señalado representa un ahorro anual de ₡32.951.090,73.*
- c. *La Oficina de Gobierno Corporativo asume la Unidad de Normativa Administrativa, actualmente a cargo de la Gerencia Corporativa de Operaciones, con el propósito de alinear la normativa existente de acuerdo a las políticas y normas de gobierno corporativo.*

2. GERENCIA DE AREA DE CUMPLIMIENTO:

Con el objetivo de dar mayor enfoque, fortalecer y agilizar los procesos de la Gerencia de Cumplimiento, se realizan los siguientes ajustes a la Estructura aprobada por Junta Directiva en la sesión No. 23-19, del 28 de mayo del 2019:

- a. *Cambio de nomenclatura de la Gerencia de Área de Cumplimiento a Gerencia de Área Oficialía de Cumplimiento.*
- b. *Cambio de nomenclatura de la Jefatura Oficial adjunto, a Jefatura Oficialía Adjunto de Cumplimiento.*
- c. *Traslado y cambio de nomenclatura de la Unidad de Monitoreo a Unidad de Análisis e Investigaciones de Cumplimiento, y su dependencia jerárquica pasa de la Jefatura Oficialía Adjunto de Cumplimiento, a la Gerencia de Área de Oficialía Cumplimiento.*
- d. *Se elimina la Unidad de Metodología de Riesgo/P&P.*
- e. *Los equipos de trabajo, Sanciones Internacional e Investigaciones, Evaluación de Riesgos y Reportes Regulatorios y Procedimientos y Capacitación de LC/FT, quedan a cargo de la Jefatura de Oficialía Adjunto de Cumplimiento.*
- f. *Los movimientos señalados no representan ningún costo.*

3. GERENCIA DE ÁREA DE RIESGOS Y CONTROL NORMATIVO:

- a. *Esta estructura tiene una organización que requiere ser ajustada, en razón de que la Gerencia de Área de Riesgos y Control Normativo, tiene bajo su dependencia dos Gerencias de Área, lo cual representa una irregularidad a nivel de responsabilidades y estructura jerárquica.*

Por lo anterior se requiere modificar la clasificación del puesto de Gerencia de Área a Gerencia de Negocios, lo cual no representa un incremento en el gasto en razón de que el funcionario que actualmente ocupa el puesto ostenta un salario mayor al percentil 50 de la clase de Gerencia de Negocios.

- b. *Trasladar la Oficina de Control Interno a la Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital, lo anterior considerando la necesidad de fortalecer esa función en la primera línea de defensa, velando para que se cumplan los controles en las diferentes oficinas del banco, como lo son los cierres de los cajeros, arqueos periódicos, conciliación de cuentas, asimismo dará seguimiento a los pendientes de auditoría interna y externa, carta de gerencia, la autoevaluación de control interno y otras.*

4. SUBGERENCIA DE BANCA DE PERSONAS

- a. *Con el propósito de concentrar la Gerencia de Negocios de Banca de Personas en la administración de las oficinas comerciales, las Gerencias de Área de Medios de Pago, Administración de Cobro y Comercial Pymes, pasan a depender directamente de la Subgerencia de Banca de Personas.*
- b. *La Gerencia de Área de Mercadeo a cargo de la Subgerencia de Banca de Personas, dadas sus funciones requiere de la coordinación y validación de los proyectos institucionales con la Gerencia General, por lo que se traslada bajo la dependencia de la Gerencia General.*
- c. *Como resultado de la actualización de los perfiles de puestos de la Oficina de Cobro Judicial, se requiere la creación de dos unidades administrativas, considerando que dicha oficina cuenta con 40 colaboradores ubicados a nivel nacional, quienes administran la cartera de cobro judicial. Dichas unidades asumirían la administración del personal a nivel nacional, así como la organización y administración de los abogados externos también ubicados a nivel nacional, funciones que actualmente recaen en la Jefatura de la oficina, limitando el nivel de supervisión requerido a nivel de los colaboradores y abogados externos ubicados a nivel nacional.*

La creación de las dos unidades administrativas representaría un costo anual con cargas sociales de ₡11.043.543,10, considerando que uno de los funcionarios que cumplen con el perfil requerido, ostenta la categoría del nuevo puesto. Asimismo dichos ajustes no representa la solicitud de nuevas plazas.

- d. *Como resultado de la actualización de los perfiles de puestos de la Oficina de Cobro Administrativo, se requiere la creación de tres unidades administrativas, considerando que dicha oficina cuenta con 56 colaboradores ubicados a nivel nacional, quienes administran la cartera de cobro administrativo y arreglos de pago de la cartera total de Banca de Personas. Dichas unidades asumirían la administración del personal a nivel nacional, funciones que actualmente recaen en la Jefatura de la oficina, limitando la supervisión requerida para los colaboradores ubicados a nivel nacional.*

La creación de las tres unidades administrativas representaría un costo anual con cargas sociales de ₡33.130.629,29 que corresponde a reasignaciones de puestos, ya que no se generaría la solicitud de nuevas plazas.

- e. *La oficina de Operaciones de Tarjetas, actualmente atiende aproximadamente 1.800.000 tarjetas de débito y 63.000 tarjetas de crédito que se encuentran activas en el mercado.*

Esta oficina se encuentra dividida en 4 grandes áreas a saber: Contracargos, Contabilidad, Mantenimiento de sistemas y Producción.

Cada una de las áreas posee un gestor de operaciones, el cual además de funciones propias del puesto en la operativa colabora con la coordinación de las funciones del área, por lo que su rol a nivel transaccional y monetario por la responsabilidad de dichas funciones implican mayores niveles de responsabilidad, riesgo y compromiso generando posibles impactos económicos, servicio y de imagen ante eventuales errores en estas funciones.

Los Gestores de Operaciones poseen un alto nivel de carga manual y operativa en sus funciones relacionados a los procesos del área, lo cual genera cargas de trabajos laboriosas y extensas lo anterior ocasiona que toda la responsabilidad de la gestión administrativa recaiga en la Jefatura de la Oficina, imposibilitando atender de manera efectiva y oportuna

todas las funciones propias de la Jefatura debido a la diversidad de funciones que su equipo atiende. Estas funciones administrativas incluyen entre otras muchas más tareas el seguimiento al proceso de asistencia, control de vacaciones, evaluaciones cualitativas, levantamiento de indicadores, evaluaciones conozca a su empleado, seguimiento y acompañamiento individualizado de los colaboradores o cualquier otra que implique evaluación a cada uno de los más de 40 colaboradores del área.

Por lo anterior, se solicita la creación de las cuatro Unidades Administrativas, lo cual no implica creación de plazas nuevas, ya que lo que procedería es la reclasificación de los puestos a nivel de Supervisor, para que de acuerdo a sus atribuciones asuman las responsabilidades correspondientes.

Los movimientos señalados no representan ningún costo, ya que los funcionarios ostentan una categoría afín al puesto.

5. Gerencia Corporativa Operaciones y Banca Digital:

- a. *Asume la Oficina de Control Interno que estaba bajo la dependencia de la Gerencia de Riesgos y Control Normativo, la cual deberá de velar para que se cumplan los controles en las diferentes oficinas del banco, como lo son los cierres de los cajeros, arqueos periódicos, conciliación de cuentas, asimismo dará seguimiento de los pendientes de auditoría interna y externa, carta de gerencia, la autoevaluación de control interno y otras.*
- b. *Con el propósito de fortalecer y agilizar los procesos de la Oficina Soporte Operativo, para lograr mayor eficiencia y eficacia en la atención de las necesidades de clientes Corporativos, Institucionales y Empresariales, así como el soporte operativo a las oficinas comerciales del BCR y a los ejecutivos de negocio, se solicita la creación de una unidad administrativa de Soporte Operativo, la cual no representa un costo, ya que el funcionario que ocuparía el puesto ostenta la categoría correspondiente al puesto.*
- c. *Cambio de nomenclatura de la Gerencia de Área de Logística y Prevención a Gerencia de Área Servicios Corporativos.*
- d. *La unidad de Normativa Administrativa pasa a depender de la Oficina de Gobierno Corporativo, con el propósito de alinear la normativa existente de acuerdo a las políticas y normas de gobierno corporativo.*
- e. *La Oficina de Captaciones pasa a depender de la Subgerencia de Banca Corporativa, específicamente a cargo de la Gerencia de Área de Sistemática Comercial y Proyectos Corporativos, con el propósito de reforzar la gestión comercial que ésta oficina tiene afín con el negocio.*
- f. *Los cambios propuestos no representan ningún costo.*

6. Gerencia Corporativa de Finanzas:

- a. *Cambio de dependencia de la Gerencia de Área de Gobierno Corporativo, pasa de la Gerencia General a la Gerencia Corporativa de Finanzas. Con el traslado cambia su clasificación de Gerencia de Área a Oficina, tal y como se indicó en el punto 1-a y b, asimismo dicha oficina asume la Unidad de Normativa Administrativa con el propósito de alinear la normativa existente de acuerdo a las políticas y normas de gobierno corporativo.*
- b. *Cambia de dependencia el equipo de trabajo de Comisiones, de la Oficina de Informes Financieros y Presupuesto a la Gerencia de Área Contabilidad General y Presupuesto.*
- a. *Se propone crear una Unidad Administrativa de Factibilidad y Comisiones, a cargo de la Gerencia de Área Contabilidad General y Presupuesto, con el objetivo de contar con un unidad especializada en la valoración financiera de cada uno de los proyectos a desarrollar y el seguimiento de los proyectos e inversiones puestos en marcha.*

La creación de esta unidad administrativa, representarían un costo anual con cargas sociales de ₡4 160 129,85.

El equipo de trabajo de Comisiones, se integraría a la Unidad Administrativa de Factibilidad y Comisiones.

7. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

Con el propósito de organizar la estructura en función de los procesos del área, así como un mejor aprovechamiento de los recursos, se proponen los siguientes ajustes a la estructura vigente:

- a. *Considerando que las funciones que realizan la Gerencia de Gestión Integral de Capital Humano Este y Gestión Integral de Capital Humano Oeste son las mismas, y buscando la estandarización del proceso que se aplica, así como el mejor aprovechamiento de los recursos, se propone eliminar la Gerencia de Capital Humano Oeste y centralizar todas las funciones en una sola Gerencia de Área que se llamaría Gerencia de Gestión Integral Capital Humano, eliminando una plaza de Gerente de Área. Además se le incluye el proceso de entrevistas de salida el cual no se venía aplicando.*
- b. *La Oficina de Cultura y Clima Organizacional, posee los procesos de reclutamiento y selección, inducción, clima, cultura y ética, por lo que se cambia la nomenclatura a Oficina de Reclutamiento y Selección, y los procesos de clima, cultura y ética, se trasladan a la nueva Oficina de Desarrollo Organizacional, donde son afines al nuevo reordenamiento que se está proponiendo. Adicionalmente se eliminó una plaza de Supervisor con nombramiento temporal de Jefatura, la cual fue trasladada a la Gerencia de Responsabilidad Social.*
- c. *La Oficina de Formación y Desarrollo cambia su nomenclatura a Oficina de Desarrollo Organizacional, la cual tendrá a su cargo los procesos de evaluación del desempeño y alto potencial (sucesión) clima, cultura, ética y Universidad Corporativa SAGO, por lo que estará conformada por la Unidad de Gestión del desempeño, por la Unidad de Universidad Corporativa SAGO y un equipo de trabajo de Clima y Cultura.*
- d. *Algunos de los procesos que corresponden a la Unidad de Planillas y Presupuesto se encontraban en otras oficinas del área, tales como control de plazas vacantes, certificaciones y constancias, por lo que se centralizan todas las funciones y se cambia a Oficina de Planillas y Presupuesto, asignando además las labores de análisis de los datos, estadísticas e información gerencial que se administran en esa oficina.*
- e. *Cambiar la nomenclatura de la Unidad de Bienestar Laboral y Equipos de Mejora a Unidad de Bienestar Laboral.*
- f. *Actualmente existen dos equipos de trabajo que realizan funciones de comunicación, uno orientado a la comunicación externa y otro a la comunicación interna, por lo que con el propósito de optimizar los recursos materiales y humanos que ambos equipos contienen, se crea la Unidad de Comunicación Institucional, la cual pasaría a depender de la Gerencia General, al ser funciones que requieren una estrecha relación estratégica con la Gerencia General.*
- g. *Los cambios propuestos representan un ahorro anual de ₡102.452.274,53.*

8. Gerencia Corporativa Jurídica:

- a. *Cambio de dependencia de la Gerencia de Área Jurídica Procesos Judiciales, pasa de la Gerencia de Área Jurídica de Banca a Gerencia Corporativa Jurídica, y adicionalmente se cambia la nomenclatura de la Gerencia de Área Jurídica de Banca por Gerencia Jurídica Comercial.*
- b. *Eliminar la Unidad de Jurídica de banca, la cual actualmente está conformada por un solo funcionario, por lo que no se justifica una unidad administrativa. Lo cual representa un ahorro anual con cargas de ₡2 599 585,33.*
- c. *La orientación del servicio que se presta actualmente es de Asesoría Jurídico-Legal y de Servicios notariales institucionales, por lo que se propone orientar el servicio sobre cuatro ejes:*

Asesoría Jurídico – Legal

Servicios notariales

Gestión reputación Corporativa

Programa Compliance

Para la atención de los dos nuevos enfoques, más las funciones administrativas de la Gerencia Corporativa, tales como: seguimiento de indicadores de gestión individual, CMI, evaluaciones cualitativas, atención encuestas, etc., se solicita la creación de una Gerencia de Área Administrativa, la cual también asumiría la Oficina de Notariado. Para la creación de dicha Gerencia de Área se utilizaría la plaza que se está eliminando de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

9. Gerencia Corporativa de Tecnología:

Con base en lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnología 2019 -2021, se debe realizar una evaluación anual de la estructura organizacional de Tecnología, con el fin de detectar mejoras que coadyuven a la gestión de las tecnologías para el cumplimiento de la estrategia plasmada en dicho documento. En el acta de la Junta Directiva General en la Sesión 24-19, del 04 de junio del 2019, Artículo VII, la Junta acuerda:

“1.- Aprobar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2021, para el Banco de Costa Rica, así como la misión, visión y los objetivos estratégicos, conforme se plantean en la información presentada en esta oportunidad y que se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.”.

De conformidad con lo anterior, se presentan los siguientes ajustes a la Estructura Organizacional de la Gerencia Corporativa de Tecnología, los cuales no representan ningún costo:

a. Trasladar la Gerencia de Soluciones de Negocios como Gerencia de Producción:

En el análisis realizado para una correcta dirección, administración y operación de las decisiones de tecnología, es que se ve la necesidad de trasladar la Gerencia de Soluciones de Negocios para que permitan llevar el control de los servicios de tecnología desde la perspectiva de Producción.

Es importante indicar que las funciones actuales de la Gerencia de Soluciones de Negocio estarán siendo asumidas por el Gerente Corporativo de Tecnología, quien es el que asiste y atiende las necesidades de forma directa dadas en el Comité Corporativo Ejecutivo y es parte del Grupo de priorización, el Gerente Corporativo estará siendo apoyado con el control y seguimiento que se derive de su administración con la Gerencia de Soporte a TI.

b. Gerencia de Producción

Esta gerencia estaría enfocada en planificar, dirigir y administrar los procesos relacionados con la Operación, la Infraestructura y las Telecomunicaciones que se encuentran en producción orientada a mantener activos y en operación los sistemas y servicios automatizados que se proporciona a todos los clientes externos e internos del Conglomerado Financiero BCR.

Dicha Gerencia debe definir y administrar las estrategias relacionadas de mediano y largo plazo para mantener activa y operando en un estado óptimo los sistemas y servicios que se encuentran en el ambiente de producción y son utilizados por todos los clientes, considerando temas como: obsolescencia de la infraestructura y telecomunicaciones, monitoreo de la infraestructura y de la operación, crecimiento y mejores prácticas, entre otros.

La Gerencia debe garantizar una planificación, seguimiento y comunicación eficaz, que promueva el trabajo en equipo y la mejora continua en todos los procesos de Operaciones

de TI, Infraestructura y Telecomunicaciones, para contribuir con el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología y por ende con el Plan Estratégico Institucional.

Además, esta Gerencia debe tener a cargo la investigación y evaluación de nuevas tendencias en las Tecnologías de Infraestructura y Telecomunicaciones que permitan impulsar la mejora continua en los procesos relaciones a estas áreas y evaluar los riesgos inherentes para garantizar la calidad del servicio con una visión global.

- c. Cambio de nomenclatura de la C1. Portales de la Gerencia de Área Canales Digitales y pasa a llamarse Soluciones Empresariales. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- d. Cambio de nomenclatura de la C2. Canales de la Gerencia de Área Canales Digitales y pasa a llamarse Integración de Canales. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- e. Cambio de nomenclatura de la C3. Transformación de la Gerencia de Área Canales Digitales y pasa a llamarse Soluciones Personas. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- f. Cambio de nomenclatura de Oficina de Área Seguridad TI y pasa a llamarse Oficina Seguridad de la Información. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la Gerencia.*
- g. Cambio de nomenclatura de la Gerencia de Área Integración Datos Apps y pasa a llamarse Gerencia Integración, Datos y regulatorios. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la Gerencia.*
- h. Cambio de nomenclatura de la C6. Aplicaciones móviles de la Gerencia de Área Integración Datos Apps y pasa a llamarse Regulatorio y Riesgos. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- i. Cambio de nomenclatura de Aplicaciones de la Gerencia de Área Operaciones TI y pasa a llamarse Soporte a Soluciones e Infraestructura. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- j. Cambio de nomenclatura de la Procesos TI de la Gerencia de Área Soporte a TI y pasa a llamarse Procesos y atención reguladores TI. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- k. Cambio de nomenclatura de la Pagos y Contratos de la Gerencia de Área Soporte a TI y pasa a llamarse Soporte Administrativo, Planificación y Presupuesto de TI. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- l. Cambio de nomenclatura de la Planeamiento de recursos de la Gerencia de Área Soporte a TI y pasa a llamarse Soporte a Fábricas. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- m. Traslado de la Unidad TI Cartago a la Gerencia de Back Office y cambio de nomenclatura de Unidad TI Cartago y pasa a llamarse Tarjetas y Soluciones internacionales. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que estará desempeñando esta unidad.*
- n. Eliminar la Gerencia de Planificación e Investigación de TI, considerando que esta Gerencia fue trasladada a la Gerencia Corporativa de Operaciones.*
- o. Asociar a las Gerencias de Tecnología de las Sociedades a la Gerencia Corporativa de Tecnología, a saber: Gerencia de Tecnología de Valores, Gerencia de Tecnología de SAFI,*

Gerencia de Tecnología de Seguros, Gerencia de Tecnología de Pensiones y Gerencia de Banprocesa.

- p. Cambio de nomenclatura de la Planeamiento de recursos de la Gerencia de Área Soporte a TI y pasa a llamarse Soporte a Fábricas. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- q. Se solicita cambiar la nomenclatura de forma general a las Unidades de Fabrica para eliminar la palabra "C."+[numero] y dejar solamente el nombre de la Unidad.*
- r. Cambio de nomenclatura de la C.9 Sistemas de Apoyo de la Gerencia de Área Back Office y pasa a llamarse Sistemas de Apoyo Javier Chavez. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- s. Cambio de nomenclatura de la Infraestructura Atención de Oficinas de la Gerencia de Telecomunicaciones y pasa a llamarse Servicios de Telecomunicaciones. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- t. Cambio de nomenclatura de la Infraestructura de Seguridad de TI de la Gerencia de Telecomunicaciones y pasa a llamarse Infraestructura de Atención de Oficinas. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- u. Cambio de nomenclatura de la Servidores y Almacenamiento de la Gerencia de Infraestructura y pasa a llamarse Gestión de Servidores y Almacenamiento. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*
- v. Cambio de nomenclatura de la Gestión de Mainframes de la Gerencia de Infraestructura y pasa a llamarse Gestión de Mainframes y Middleware. El cambio de nomenclatura se requiere para ajustar el nombre a las funciones que actualmente se vienen desempeñando en la unidad.*

10. Detalle de Costos por ajuste de estructura:

Los ajustes propuestos en la estructura organizativa representan un ahorro anual, con cargas sociales de €25.1 millones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	MENSUAL	ANUAL
Ahorros por movimientos gerenciales:	€24 109 160,88	€289 309 930,54
Costos ajustes estructura:	€22 012 456,43	€264 149 477,20
Total ahorro estructura propuesta:	-€2 096 704,44	-€25 160 453,33

11. Considerando:

Primero: que los ajustes solicitados a la estructura organizativa vigente, responden a:

- o La mejora de los procesos y el servicio.*
- o Aprovechamiento de los recursos actuales.*
- o Fomenta una mejor estructura de control*

Segundo: que la propuesta de organización no representa un gasto, y en su lugar refleja un ahorro anual con cargas sociales de €25.1 millones.

12. Se solicita:

Aprobar a partir de ésta fecha, la estructura organizativa presentada en esta oportunidad. Acuerdo firme.

Seguidamente, se transcriben las deliberaciones efectuadas en la presentación del tema.

El señor **Néstor Solís** dice: “doña Sandra, la escuchamos con el segundo tema”.

La señora **Sandra Araya** señala: “gracias, muy amables. En esta oportunidad, la propuesta son ajustes a la estructura organizacional del Banco. Nada más, a manera de antecedentes, la estructura organizativa vigente fue la aprobada por la Junta Directiva en julio del año pasado y los cambios que se proponen en esta oportunidad, atienden a una mejora, en la parte de la administración de los procesos de cada una de las áreas que se están señalando y el reforzamiento de los temas de control y cumplimiento para mejor aprovechamiento de los recursos.

Vamos a ir viendo, cada una de las áreas, donde efectivamente se están proponiendo cambios. En la parte de Gobierno Corporativo, la propuesta que se está haciendo, es trasladar su dependencia, de la Gerencia General a la Gerencia Corporativa de Finanzas, con el propósito de alinear los esfuerzos en materia de gobierno corporativo; con el traslado, también la propuesta que se está haciendo es cambiar, la clasificación de una Gerencia de Área a una Oficina.

El movimiento señalado representaría un ahorro anual, con cargas sociales de 32.0 millones al año y adicionalmente, la propuesta es que esta oficina, asuma lo que corresponde a la Unidad de Normativa Administrativa que actualmente está ubicada en la Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital, con el propósito de que vaya a hacerse un trabajo de alineación de la normativa existente de acuerdo a todas las necesidades a nivel de gobierno corporativo.

Si vemos a nivel de la estructura tal y como está, vemos donde aquí está la oficina de Gobierno Corporativo (*ver imagen 1*), así es como está actualmente la estructura; ese es el cambio que se propone y así es cómo quedaría (*ver imagen 2*).

Subgerencia	■
Gerencia Corporativa	■
Gerencia Negocios	■
Gerencia Regional o Area	■
Gerencia Local u Oficina	■
Unidades Administrativas	■
Equipos de trabajo	■

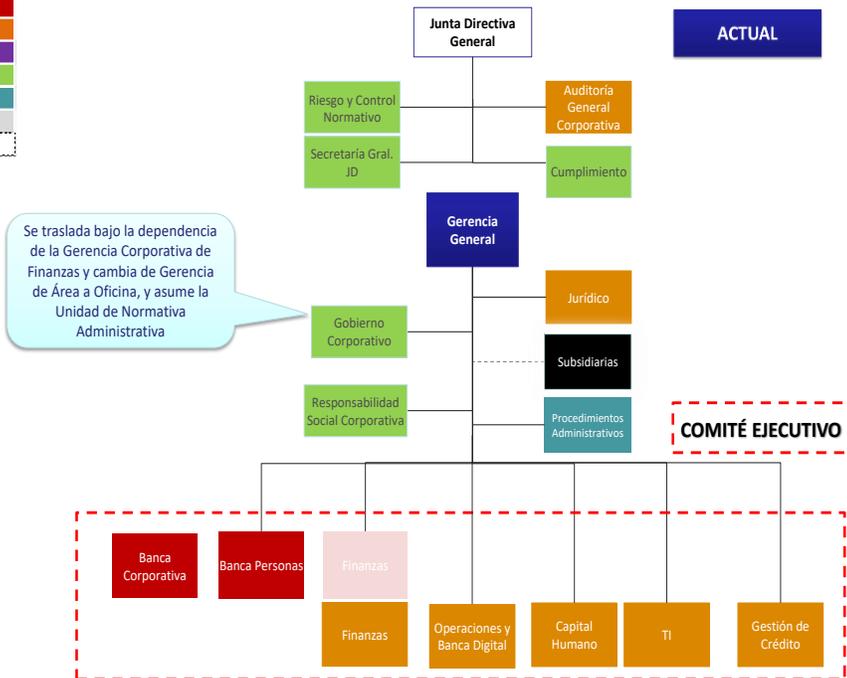


Imagen 1

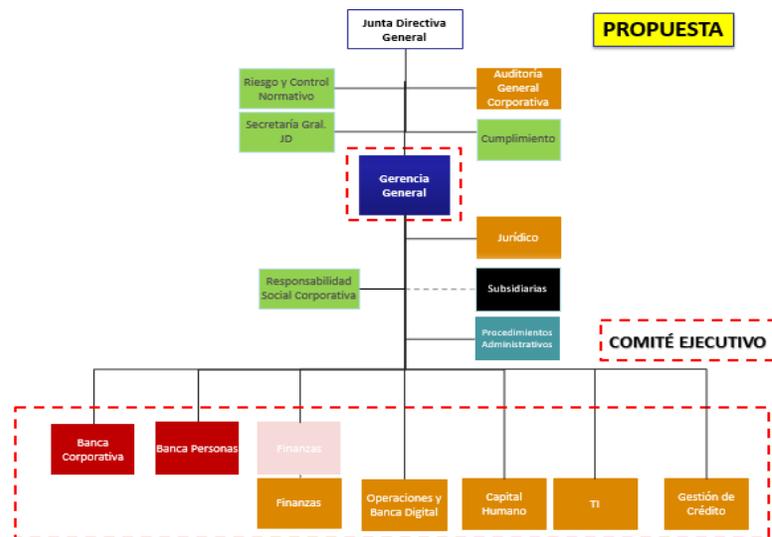


Imagen 2

Esta va a ser la dinámica en toda la presentación, cómo tenemos la estructura actual y cómo quedaría con los cambios que se están haciendo; ¿sí señora?”

La señora **Ana Laura Castillo Barahona** interviene para decir: “¿podría devolver la filmina anterior?, es que no veo el cambio; tal vez si nos lo señala”.

Por lo anterior, la señora **Araya** procede a explicar las diapositivas 4 (*imagen 1*) y dispositiva 5 (*imagen 2*) indicando: “sí señora, Gobierno Corporativo está aquí (*ver imagen 1*) y aquí ya no está (*ver imagen 2*)”.

La señora **Ana Laura** dice: “ok, queda debajo de la estructura de finanzas, es lo que le entiendo, ¿ahora la vemos en el área de finanzas?”.

Dice la señora **Araya**: “sí señora. Ahora, esos cambios los vamos a ir viendo, donde se incorporan, a dónde es que están quedando.

En la parte de cumplimiento, ya ésta Junta Directiva había conocido en su momento, unas propuestas que había hecho doña Irsa con los ajustes a nivel de cumplimiento. En esta oportunidad, las propuestas que se están haciendo son, básicamente, cambios a nivel de nomenclatura de las oficinas y de las unidades administrativas que ellos tienen. Igualmente, se está haciendo una propuesta de un cambio de nomenclatura a nivel de monitoreo, por una recomendación que se había recibido. Así es como está actualmente (*ver imagen 3*). ¿Cuáles son los cambios? El cambio en la nomenclatura que, como les decía, aquí son cambios en estas dos áreas, que es la Gerencia de Área y la Oficina que tienen, que ahorita se llama Oficial Adjunto y Gerencia de Cumplimiento.

El otro cambio es la nomenclatura de monitoreo, la eliminación de esta unidad administrativa y estos tres equipos, quedarían bajo la dependencia de la oficina de Oficialía de Cumplimiento que es esta (*oficialía adjunta de cumplimiento*).

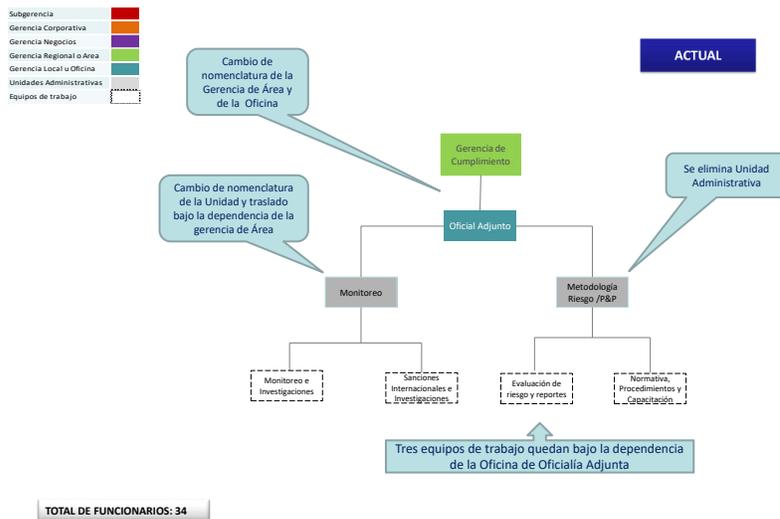


Imagen 3

Si lo vemos cómo quedaría con los cambios, esto sería (*ver imagen 4*). Ya la oficina de monitoreo pasa a llamarse Análisis e Investigación de Cumplimiento; los cambios que se estaban sugiriendo, la eliminación de la unidad y así es como quedaría la estructura a nivel de cumplimiento. Estos cambios no tienen ningún costo, porque son a nivel de nomenclaturas.

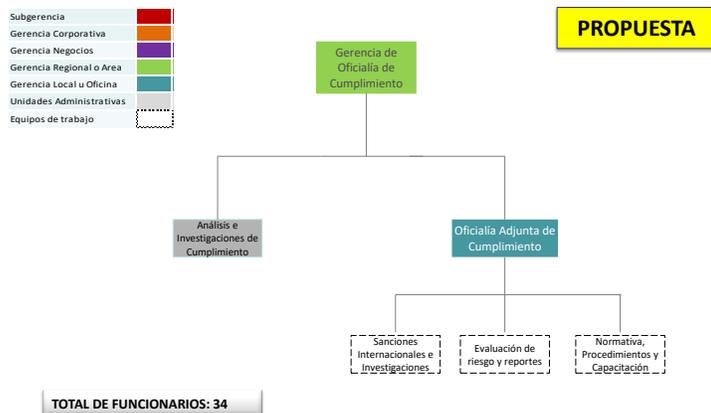


Imagen 4

Si vemos la Gerencia Área de Riesgos y Control Normativo; en la gerencia de riesgo, el principal cambio que traemos en este momento es que lo que hay a nivel de la estructura- tal vez me voy a adelantar para verlo aquí, más fácil- si ustedes ven, tenemos una gerencia de área que tiene a cargo dos gerencias de área (*ver imagen 5*) esto desde el punto de vista de control, no es correcto.

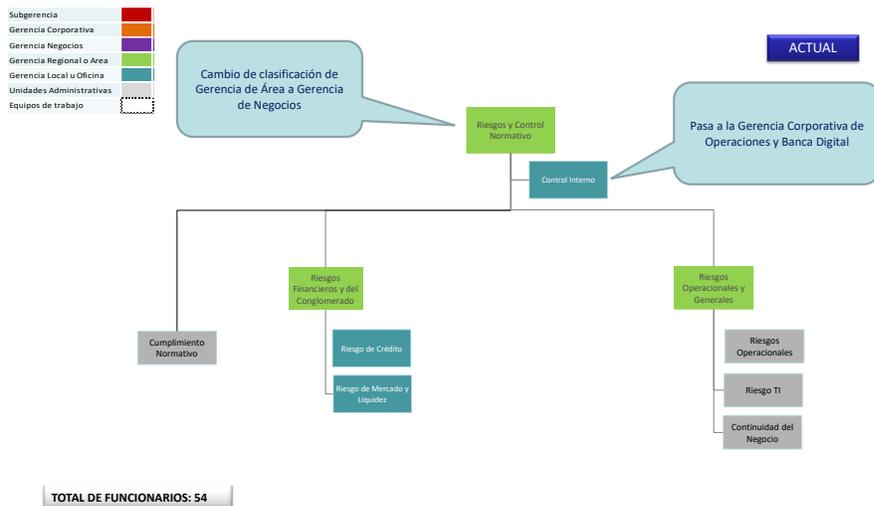


Imagen 5

Entonces, ¿cuáles son los cambios que se están solicitando? Esta (*Gerencia de Riesgos y Control Normativo*) tiene que darse un cambio en la clasificación, de una gerencia de área a una gerencia de negocio. Si lo vemos aquí en el cuadrado que representa (ver imagen 6), es cambiarla de color verde (*gerencia regional o área*), al color morado (*gerencia negocios*) - que estamos aquí- que corresponde a una gerencia negocios.

Subgerencia	
Gerencia Corporativa	
Gerencia Negocios	
Gerencia Regional o Area	
Gerencia Local u Oficina	
Unidades Administrativas	
Equipos de trabajo	

Imagen 6

El otro cambio es, cambiar la oficina de control interno a la oficina de Gerencia de Operaciones.

¿Cómo quedaría? Esta es la propuesta (*ver imagen 7*). ¿Qué es lo importante de esto?, que no representa ningún costo adicional, en razón de que la persona que está ocupando este puesto actualmente; el percentil 50 de su salario, es mayor al percentil 50 de esta nueva clase de puestos, entonces no representa ningún costo y con esto normalizamos la irregularidad que había de que una gerencia de área, estuviera a cargo de otras dos gerencias de área. Y aquí, ya se da la eliminación- la eliminación no- el traslado de la parte control interno a la oficina, que ahorita la vamos a ver a dónde se está quedando.

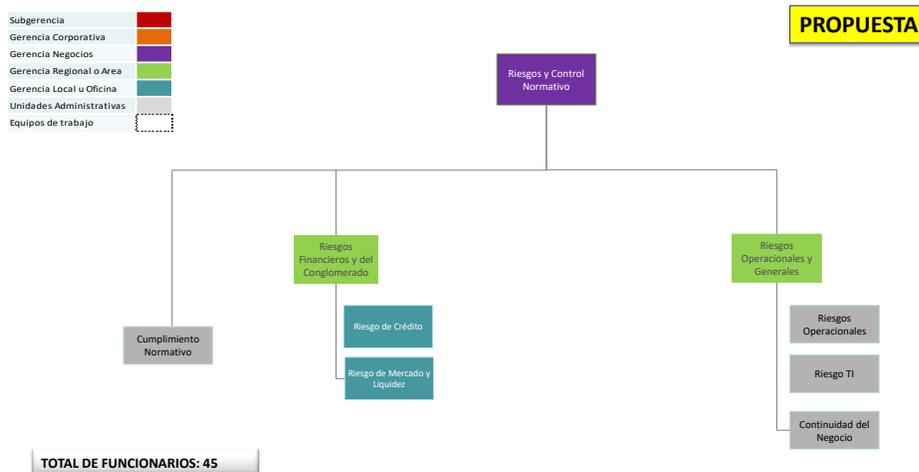


Imagen 7

En la Subgerencia de Banca de Personas, los cambios son concentrar las labores que hoy está haciendo el gerente de negocios, para que se enfoque en la atención específicamente las oficinas comerciales. Por lo tanto, las otras áreas que estaban dependiendo de él, trasladarlas para que dependan directamente del Subgerente de Banca de Personas, que son: la Gerencia de Medios de Pago, Administración de Cobro y Comercial Pymes.

La parte de la gerencia de área de mercadeo, la propuesta es que pase a depender directamente de la Gerencia General. En la parte de cobro judicial, aquí producto la revisión de los perfiles de los puestos que se hicieron y dadas las particularidades de esta oficina, se está solicitando la creación de tres unidades administrativas que, no representan creación de plazas, lo que representa son, parcialmente reasignaciones de puestos. Igualmente, en lo que es la parte de cobro administrativo.

A bueno, ahorita vemos el detalle porque también, hay unos cambios a nivel de la oficina de operaciones de tarjetas. ¿Qué es lo que se está haciendo acá? La oficina de operaciones de tarjetas, todas las labores a nivel de autorizaciones y gestión se está concentrando en una sola jefatura. La solicitud en esta oportunidad, es crear cuatro unidades administrativas que, en la creación de estas unidades, lo que permite es que la oficina tenga una mayor fluidez en el proceso que está llevando y no representa ningún costo, porque las personas que hoy están en estas funciones, tienen la categoría afín al puesto.

Aquí, si lo vemos a nivel de la estructura, este es organigrama actual de banca de personas, en lo que corresponde a las oficinas; este es el actual (*ver imagen 8*).

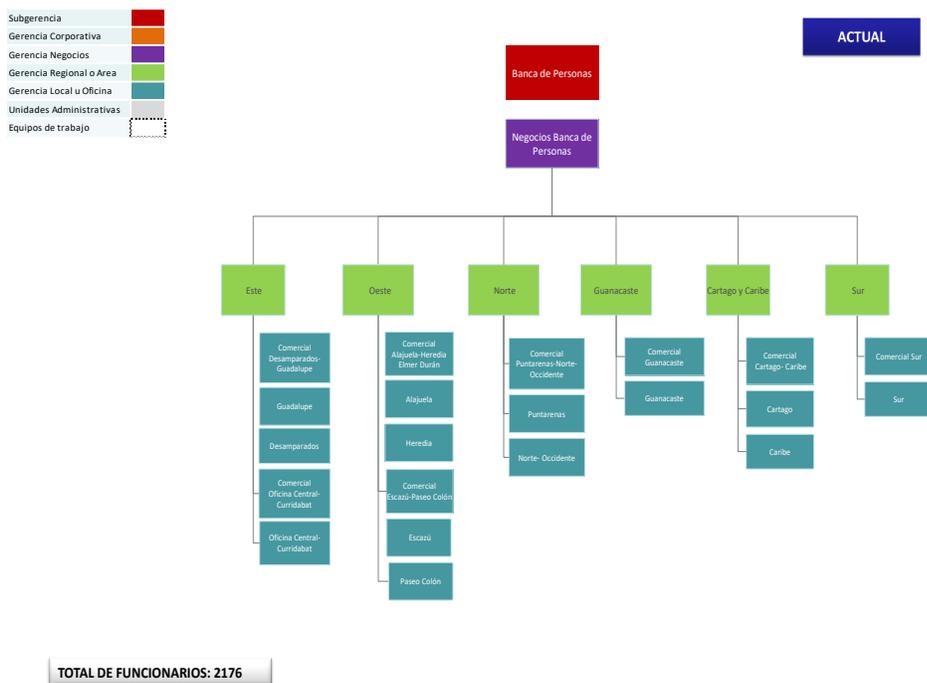


Imagen 8

Y aquí se empiezan los cambios (*ver imagen 9*), la Subgerencia asume tres áreas, que son: cobro o administración de cobro, asume también, lo que son medios de pago y asume también lo que son comercial Pymes -aquí no se me desplegó- ahí está la parte comercial pymes, que también estaría asumiendo.

¿Cuál es el otro cambio? La creación de las cuatro unidades administrativas en medios de pago, que no tienen costos; la creación en cobro judicial y en cobro administrativo, la creación de esas unidades administrativas y la parte de mercadeo que pasa a depender directamente de la Gerencia General.

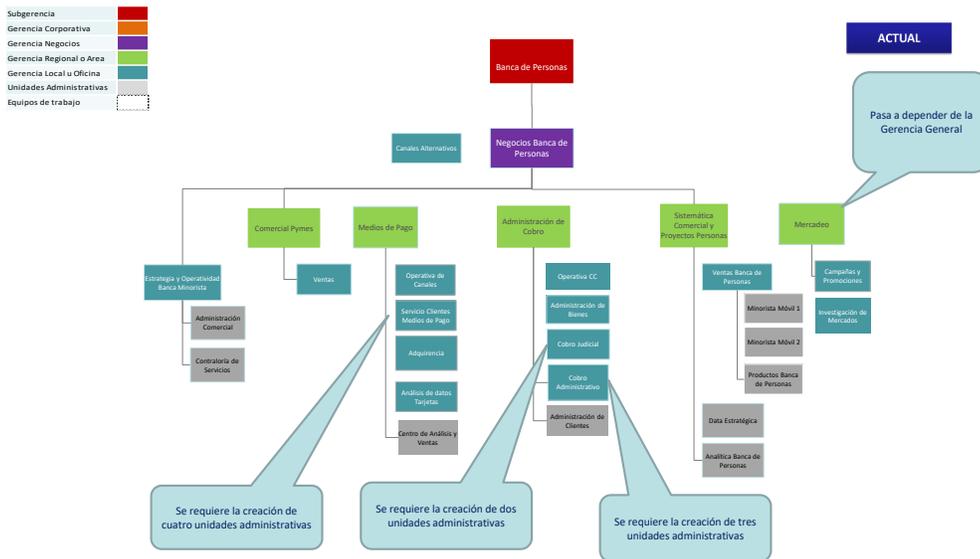


Imagen 9

¿Cómo quedaría la estructura? Así es como quedaría la estructura (ver imagen 10). Entonces, quedaría el Subgerente con esas tres áreas directamente a su cargo y quedaría el Gerente de Negocio de Banca de Personas con todo lo que es, propiamente, de la operativa comercial de todas las oficinas a nivel nacional (ver imagen 11).

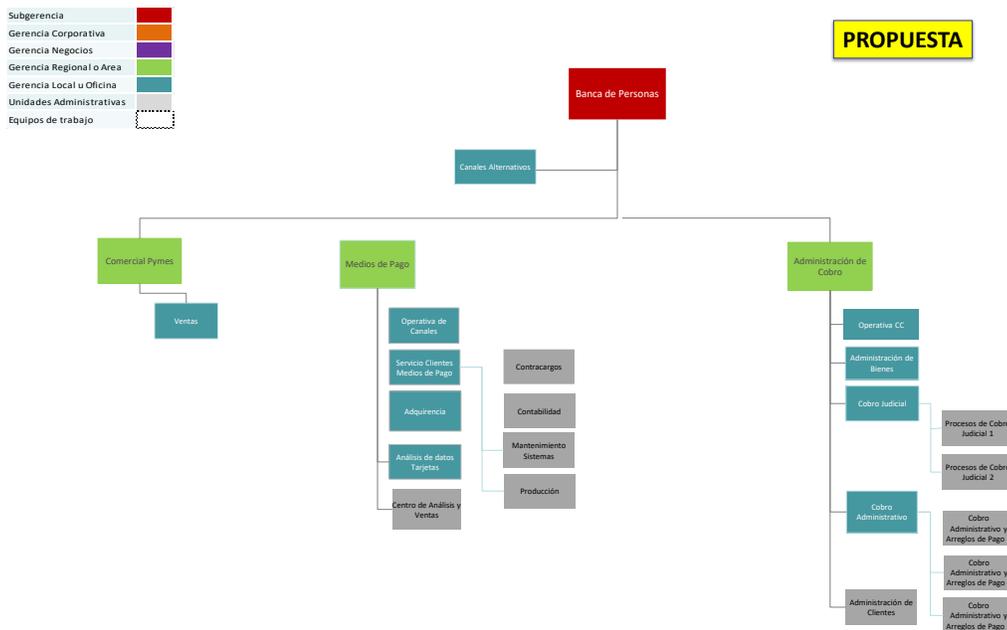


Imagen 10

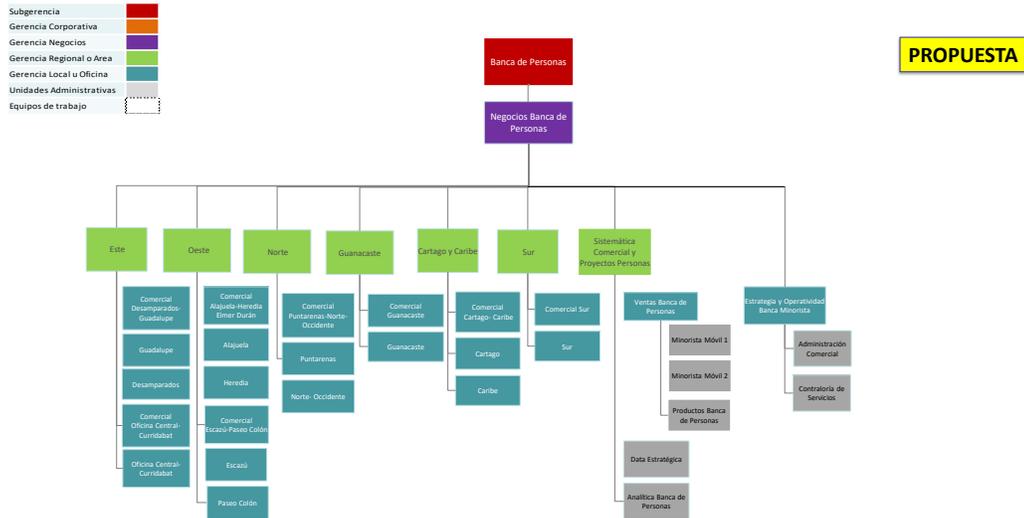


Imagen 11

Aquí estamos viendo la parte de mercadeo (ver imagen 12), como estamos quitando mercadeo, que está en la Subgerencia, pasaría a depender directamente de la Gerencia General.

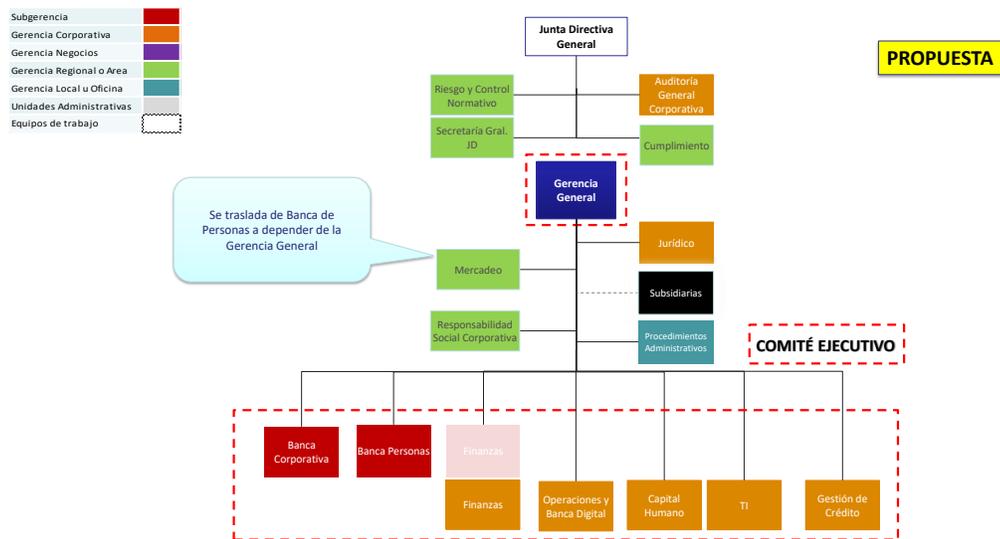


Imagen 12

En la Gerencia Corporativa de Operaciones y Banca Digital, aquí estaría asumiendo a la oficina de Control Interno que venía de la parte de riesgo (ver imagen 13).

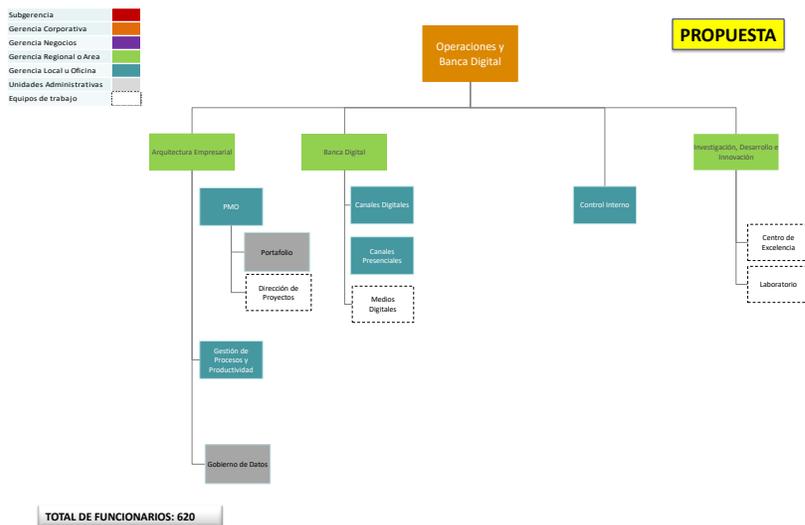


Imagen 13

La otra cosa que se está proponiendo también, es que, con el propósito fortalecer y agilizar los procesos de la oficina de Soporte Operativo, la creación de una unidad administrativa que igualmente, ya la persona que está cumpliendo ese puesto tiene la categoría entonces, no representa ningún costo; es darle el empoderamiento y las atribuciones para que pueda efectivamente ayudar en agilizar los procesos de la oficina.

Hay un cambio de nomenclatura en la Gerencia de Área de Logística y Prevención para que pase a llamarse Gerencia de Área de Servicios Corporativos (ver imagen 14).

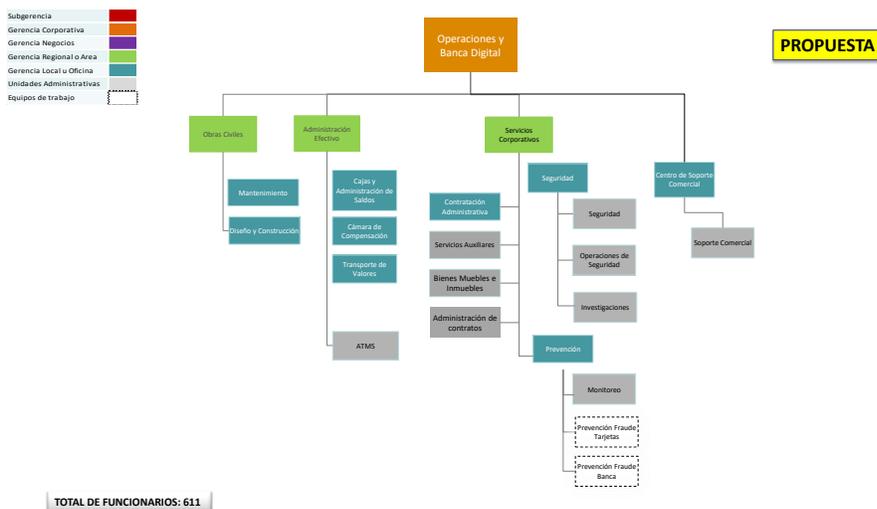


Imagen 14

La Unidad Normativa Administrativa, que como vimos anteriormente, pasa a depender del Gobierno Corporativo (*ver imagen 15*).

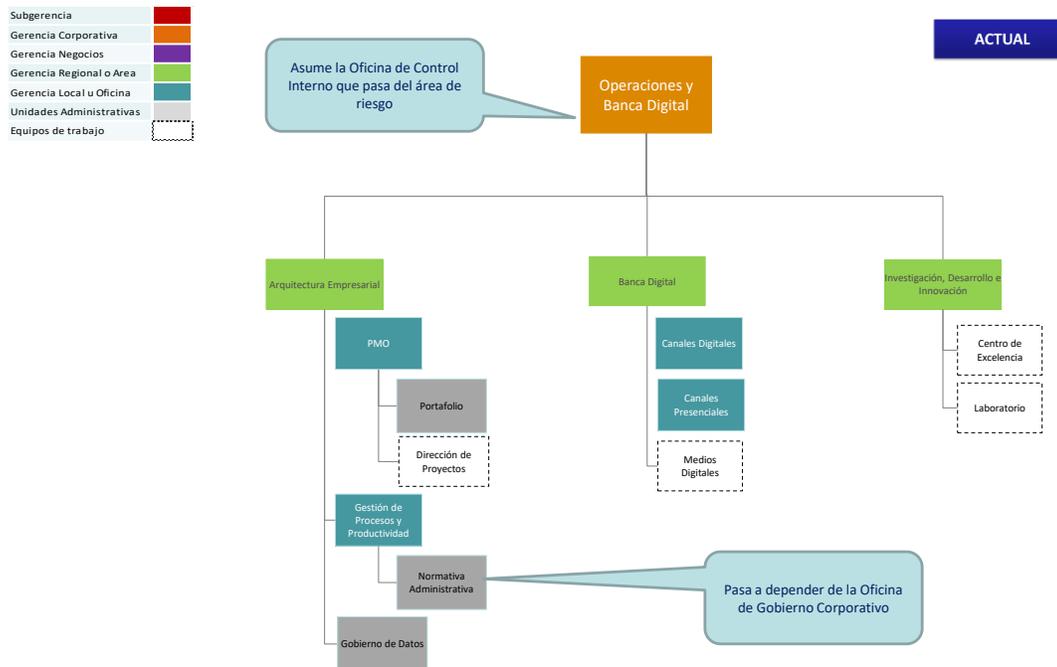


Imagen 15

Y la Oficina de Captaciones, que pasa a depender de la Subgerencia de Banca Corporativa, que es específicamente a cargo la Gerencia de Área Sistemática Comercial y Proyectos Corporativos, con el propósito de reforzar la gestión comercial que esta oficina realiza (*ver imagen 16*).

Si lo vemos a nivel de la estructura actual (*ver imagen 16*), así es como está la oficina de Operaciones y Banca Digital, aquí (*logística y prevención*) es un cambio de nomenclatura para que pase a llamarse servicios corporativos, aquí se crea una unidad administrativa de soporte comercial (*centro de soporte comercial*); la operativa de captaciones que pasa a depender de la Subgerencia de Banca Corporativa.

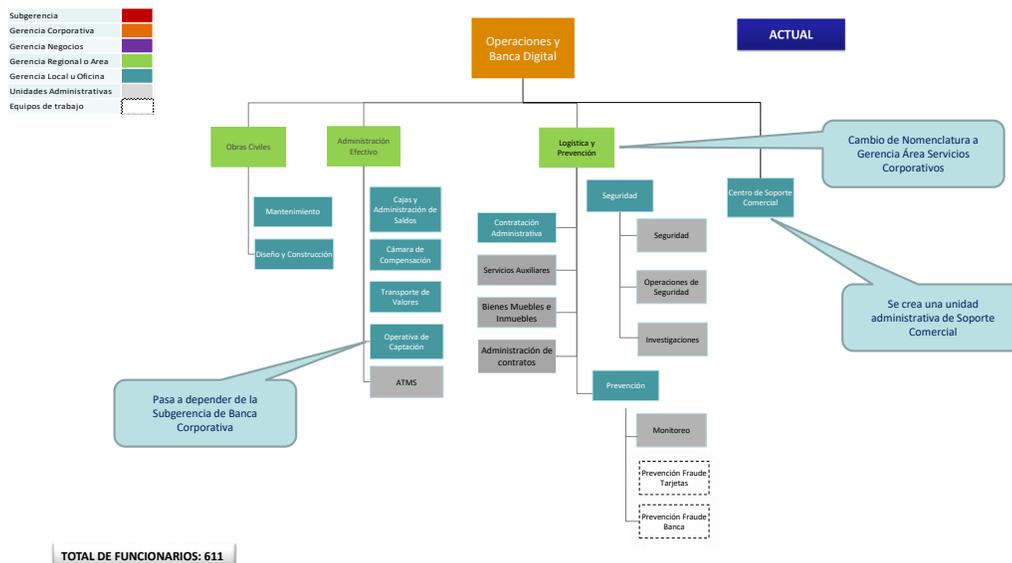


Imagen 16

Ésta sería la propuesta de cómo estaría quedando esta parte que vimos anteriormente (ver imagen 17).

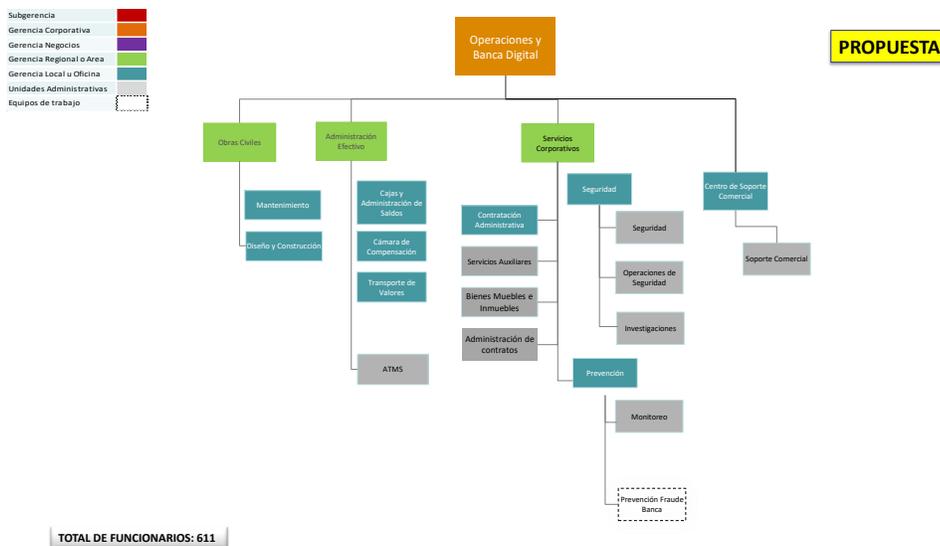


Imagen 17

En la otra parte, que tiene operaciones y banca digital (ver imagen 15), ésta es la estructura actual, ¿cuál es la propuesta?, que asume la oficina de control interno, que pasa al área de riesgo, esta partecita que es la unidad administrativa de normativa pasa a depender de Gobierno Corporativo y así es como estaría quedando (ver imagen 13); quedaría control interno,

dependiendo de operaciones y banca digital y aquí ya no aparece (*ver imagen 13*) la unidad administrativa de normativa.

En la parte de Corporativa, ésta es la estructura actual (*ver imagen 18*) y como estamos trasladando la oficina de operativa de captaciones, así es como quedaría la oficina operativa captaciones pasaría a depender de la Gerencia de Sistemática Comercial y Proyectos Corporativos (*ver imagen 19*)

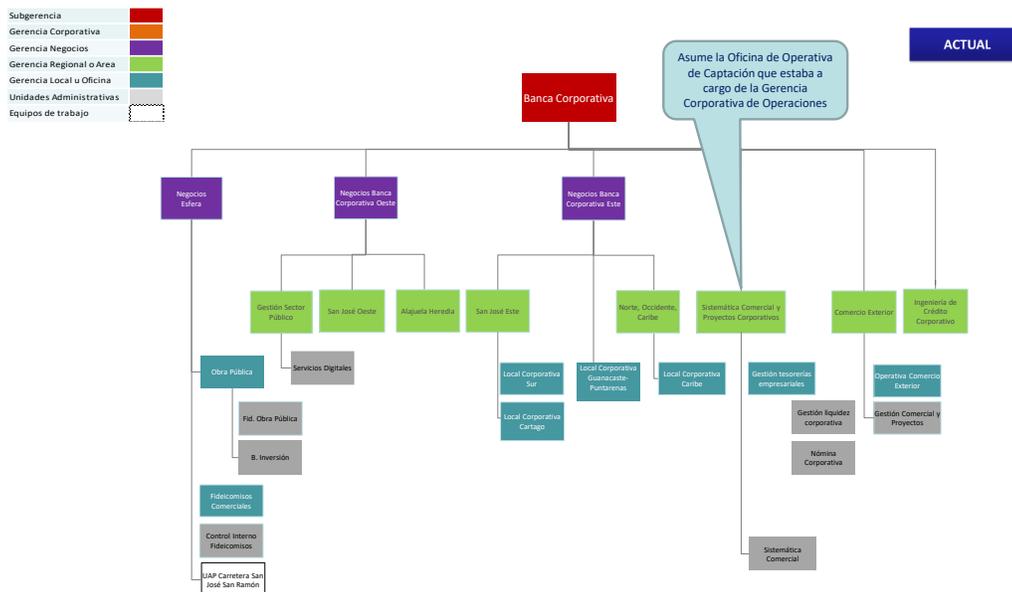


Imagen 18

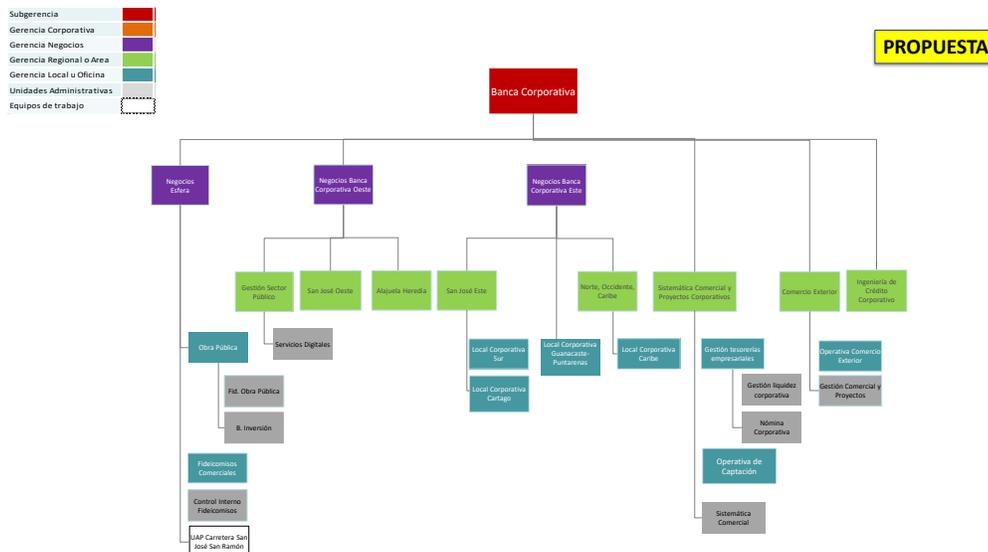


Imagen 19

En la Gerencia Corporativa de Finanzas, aquí básicamente son los cambios que ya hemos hablado; que asume la parte del Gobierno Corporativo, y Gobierno Corporativo, la parte de la Unidad de Normativa Administrativa. La única variación, con respecto a lo que hemos hablado, es la creación de una unidad administrativa de factibilidad y de comisiones. Esta unidad realmente ha venido a contribuir con el Banco con todo lo que es la medición a nivel de los proyectos y el costo anual de esa creación de esa unidad representa los costos anuales, con cargas sociales, son un costo de cuatro millones. Ese es el caso de Andrés Córdoba, exactamente.

Así es la estructura, como se tiene en este momento (*ver imagen 20*), estos son los cambios que asume la parte de Gobierno Corporativo, se crea la unidad administrativa de factibilidad y comisiones y un equipo trabajo de comisiones pasa depender de esta nueva unidad que se está creando. Asume la unidad normativa y la propuesta de la estructura, como quedaría nivel de finanzas es ésta (*ver imagen 21*), donde aquí ya estamos viendo, efectivamente, la creación de esta unidad y la parte de Gobierno Corporativo junto con la parte Normativa Administrativa.

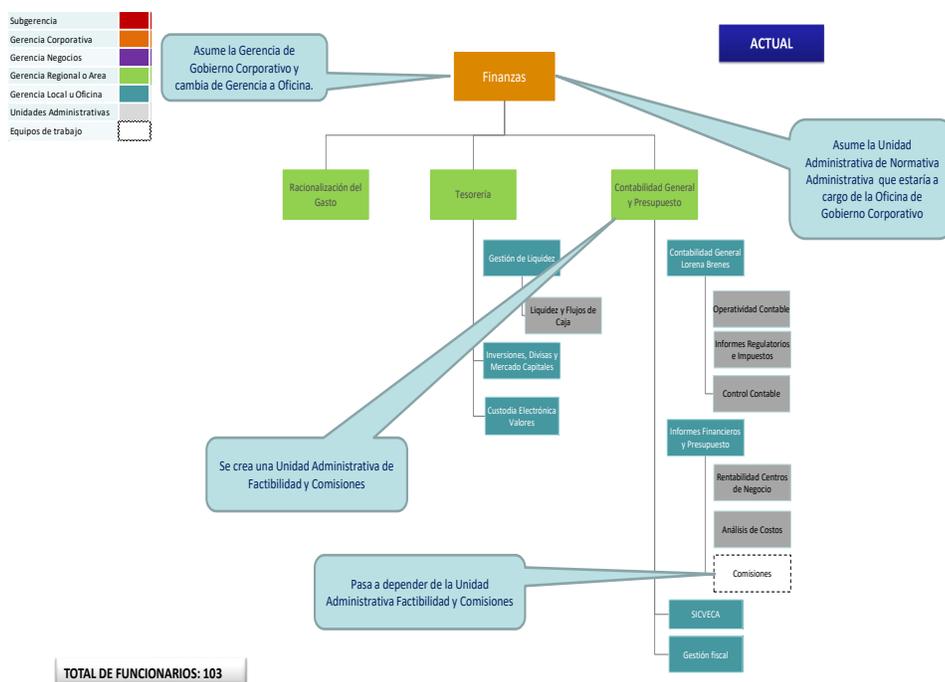


Imagen 20

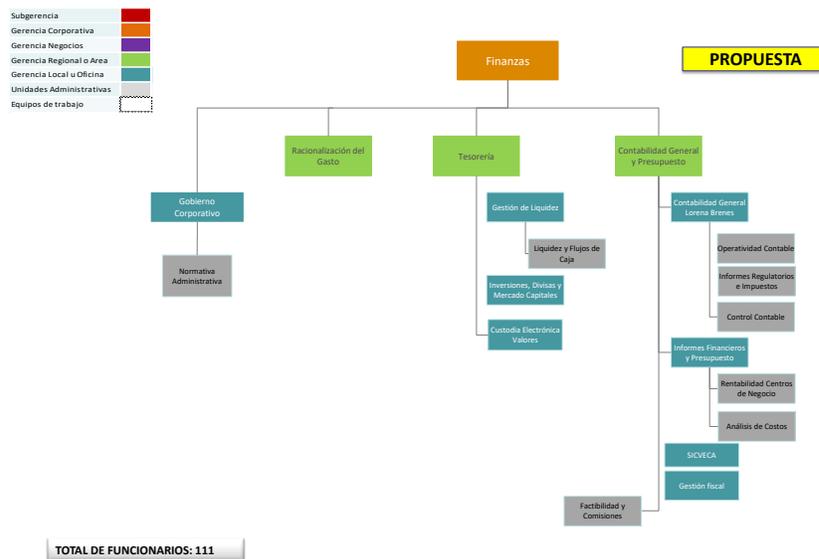


Imagen 21

A nivel de Capital Humano, los ajustes que se están promoviendo o proponiendo, son los siguientes: en Capital Humano teníamos dos gerencias de área que se dedicaban efectivamente a atender todo el país; la propuesta que estamos haciendo es que se crea en una sola gerencia de área- eliminar una- en razón de que me interesa más bien, poder tener los procesos estandarizados y no que dos áreas con procesos diferentes que se estaban trabajando.

La Oficina de Cultura y Clima Organizacional, tenía los procesos de reclutamiento y selección; tenía la parte clima, cultura y ética. Aquí lo que se está proponiendo es cambiar la nomenclatura, para que sea la oficina de reclutamiento y selección. Y los procesos del clima, cultura y ética, se trasladan a una nueva oficina que estamos proponiendo, que se llama Oficina de Desarrollo Organizacional que son, más afines con el grupo procesos que se están señalando.

La Oficina de Formación y Desarrollo cambia la nomenclatura a Oficina de Desarrollo Organizacional, la cual tendrá a su cargo los procesos de evaluación del desempeño, alto potencial que viene a ser sucesión, clima o cultura ética, Universidad Corporativa SAGO, por lo que se estará conformando con la Unidad de Gestión de Desempeño y la Universidad Corporativa SAGO y los procesos de clima y de cultura.

En la parte de planillas, todos los procesos o algunos de los procesos que correspondían a planillas, estaban asignados a otras oficinas, lo que se hizo fue concentrar todos

esos procesos; cambiar la nomenclatura de la unidad de bienestar laboral y equipos de mejora a una Unidad de Bienestar Laboral.

Se tienen dos equipos de trabajo, no eran unidades administrativas, que uno se dedicaba a lo que es comunicación interna y otro se dedicaba a lo que es la comunicación externa, ambos dos, con recursos bastante valiosos, no solamente humano, sino materiales. La propuesta es crear una Unidad Administrativa de Comunicación Institucional y que pase a depender de la Gerencia General. Los cambios que se están proponiendo, en este caso, para Capital Humano representan un ahorro de 102 millones (*de colones*) al año.

Así es como está la estructura actual de lo que está aprobado (*ver imagen 22*), éstas son las dos gerencias de área, que les comentaba que existían (*haciendo referencia a gestión integral capital humano oeste y gestión integral capital humano este*) y lo que estamos proponiendo es que efectivamente se elimine una de estas gerencias.

La plaza que aquí estamos dejando vacante, es la que vamos a ver más adelante que la propuesta es que pase a la parte jurídica; cambio de nomenclatura a nivel de clima de cultura, también formación y desarrollo cambia su nomenclatura, las funciones de planillas y todas se están centralizando para que pase a ser una oficina. Aquí es un cambio de nomenclatura (*bienestar laboral y equipos de mejora*) y los dos equipos de comunicación que se están proponiendo completar.

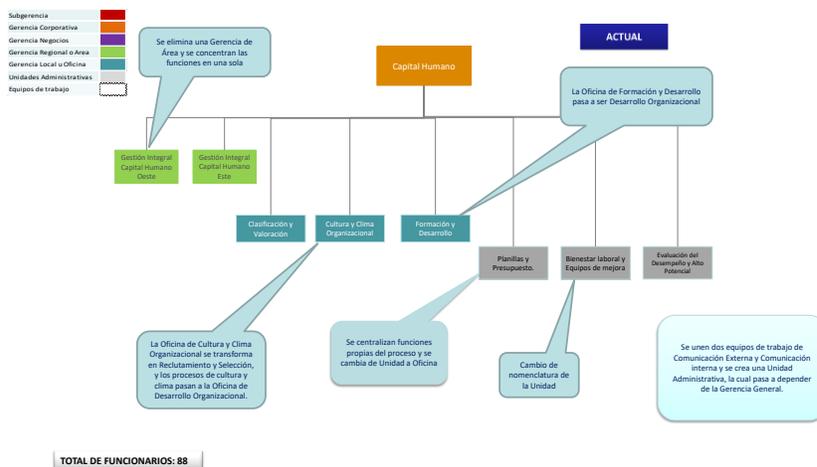


Imagen 22

Y así es como quedaría la estructura (*ver imagen 23*); entonces quedaría Capital Humano con una sola Gerencia de Área, las oficinas que ya tenía y el ordenamiento para que

Desarrollo Organizacional concentre los procesos que son afines y esto es un cambio de nomenclatura (*Bienestar Laboral*).

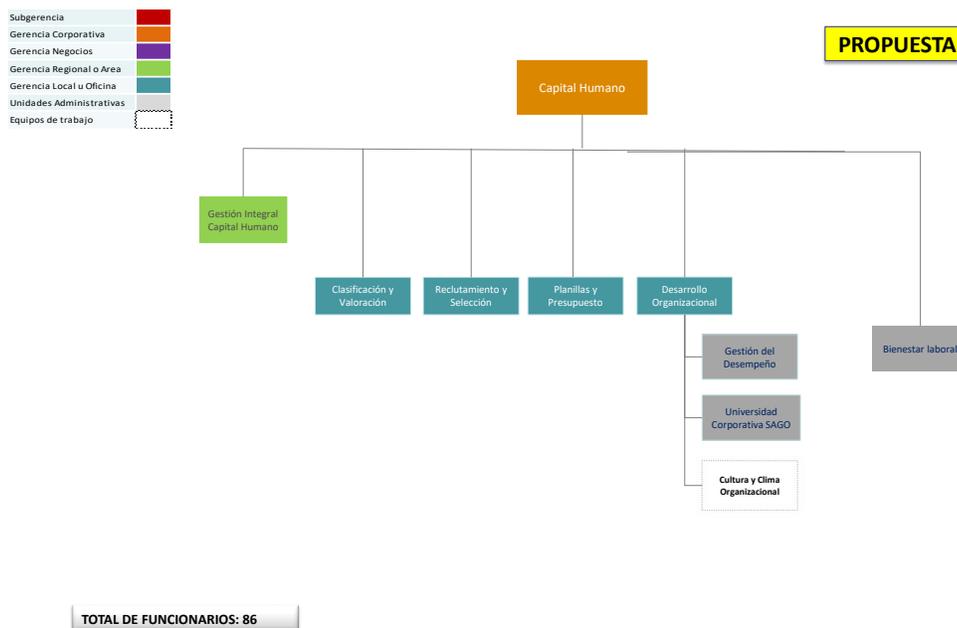


Imagen 23

Interviene el señor Julio César Espinoza Rodríguez para consultar: “sí, ¿cuándo usted dice que hay un ahorro de 102 millones (*de colones*) es por esa plaza que está eliminando?”

Ante lo cual la señora Araya dice: “sí, señor.”

Continúa don Julio diciendo que: “al final, pero al final, lo estarías pasando y entonces, en el neto no hay ahorro”.

Por lo anterior, la señora Araya dice: “sí señor, pero al final se va a ver a nivel de toda la propuesta integral hay un ahorro”.

Y aquí (*ver imagen 24*) lo que estamos mostrando es la parte de la Gerencia General, cómo está la propuesta, que ya aquí estamos metiendo la parte de mercadeo y la parte de comunicación institucional que también quedaría dependiendo de la Gerencia General.

Subgerencia	
Gerencia Corporativa	
Gerencia Negocios	
Gerencia Regional o Área	
Gerencia Local u Oficina	
Unidades Administrativas	
Equipos de trabajo	

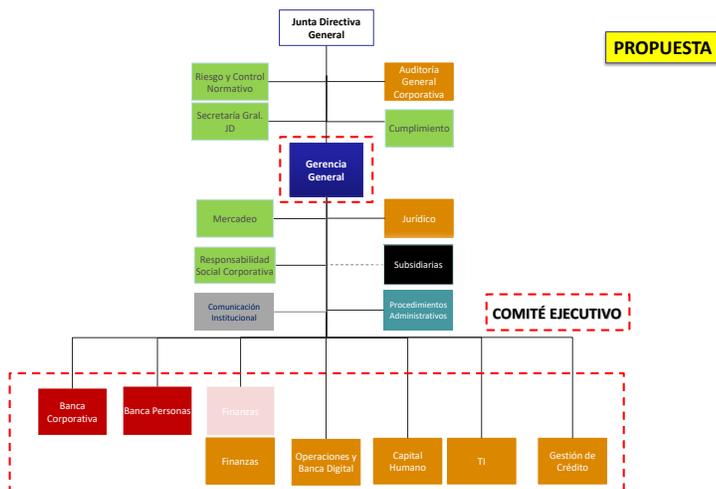


Imagen 24

En la Gerencia Corporativa Jurídica, ya don Manfred había presentado a esta Junta Directiva su plan de trabajo para este año y los próximos años, donde dentro de su propuesta que él estaba haciendo también; estaba señalando, el cambiar la orientación de los servicios que la División Jurídica estaba haciendo y orientar el servicio en cuatro ejes, que sería: Asesoría Jurídico-Legal, Servicios Notariales, Gestión Reputación Corporativa y Programa *Compliance*.

Para poder atender este nuevo rol que la Gerencia Corporativa Jurídica requiere, lo que se está proponiendo es crear una Gerencia diaria, que ahí es donde estaríamos tomando la plaza que Capital Humano estaría dejando vacante para pasársela a la parte de la División Jurídica.

Y la otra cosa que se está solicitando, es eliminar la Unidad de Jurídica de Banca, que representa un ahorro, porque es una Unidad Administrativa, donde solamente hay una persona y entonces se está solicitando también que se elimine.

Si lo vemos a nivel de la estructura, (*ver imagen 25*) así es como está actualmente la estructura, esta es la propuesta de eliminar esta unidad administrativa. Esta oficina que es una Gerencia de Jurídica Procesos Judiciales, pasarla a depender directamente del Gerente Corporativo.

Se crea una nueva gerencia de área administrativa; cambia la nomenclatura de Jurídica de Banca a Jurídica Comercial. Esta parte de Notariado que, hoy depende directamente

del Gerente Corporativo, estaría dependiendo de la nueva gerencia de área que se está proponiendo.

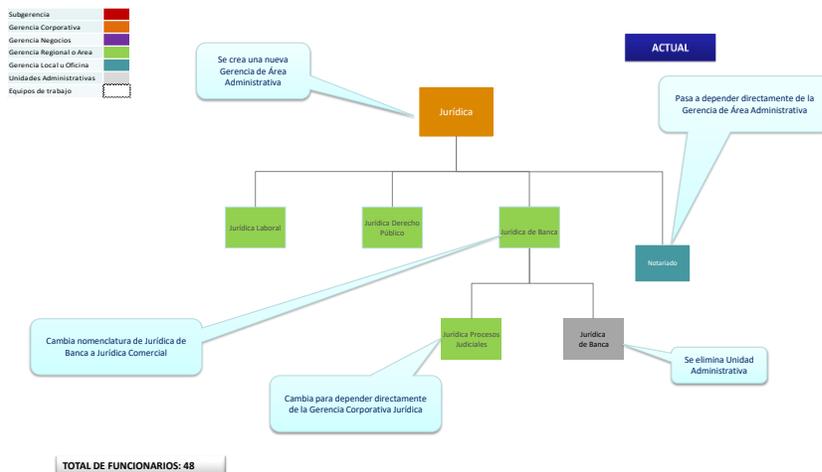


Imagen 25

Y esta sería la estructura que queda en la parte de la Gerencia Corporativa Jurídica (*ver imagen 26*), donde aquí la parte de Notariado, quedaría con la nueva Gerencia y esta sería la propuesta que se está haciendo.

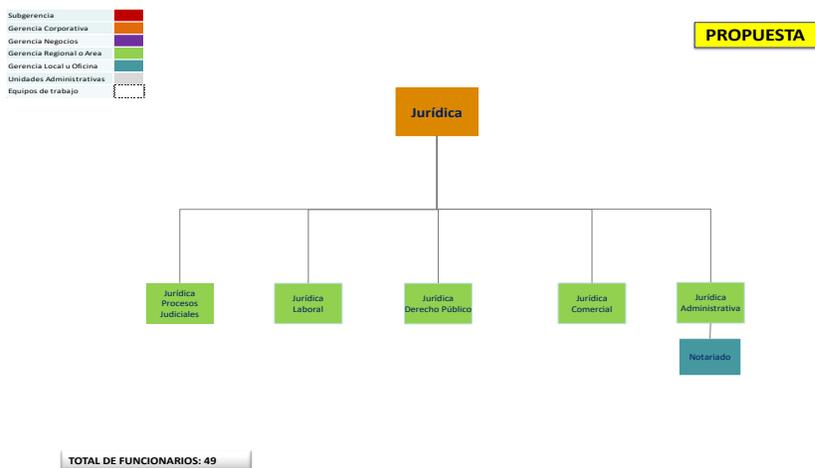


Imagen 26

A nivel de la Corporativa de Tecnología, aquí la propuesta es básicamente de cambios de nomenclaturas que solicitó don Johnny. No lo estamos mostrando todas, porque como son a nivel de detalle, tal vez es más fácil, verlo nivel de la estructura.

Todo lo que está sombreado son cambios de nomenclatura que se están proponiendo (*ver imagen 27*). Eliminar esta Gerencia de Área (*Planificación e investigación de*

TI) porque era una gerencia de área que tenía anteriormente tecnología y que había sido trasladada, desde hace tiempo, a la parte de transformación. El cambio de nomenclatura, también a nivel de esta oficina y así es cómo estaría quedando la oficina (ver imagen 28); aquí no hay costo, porque solamente son cambios a nivel de nomenclaturas.

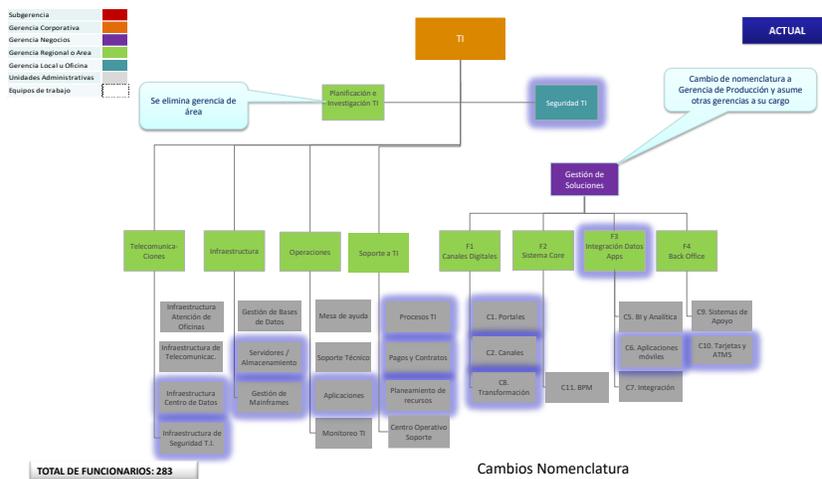


Imagen 27

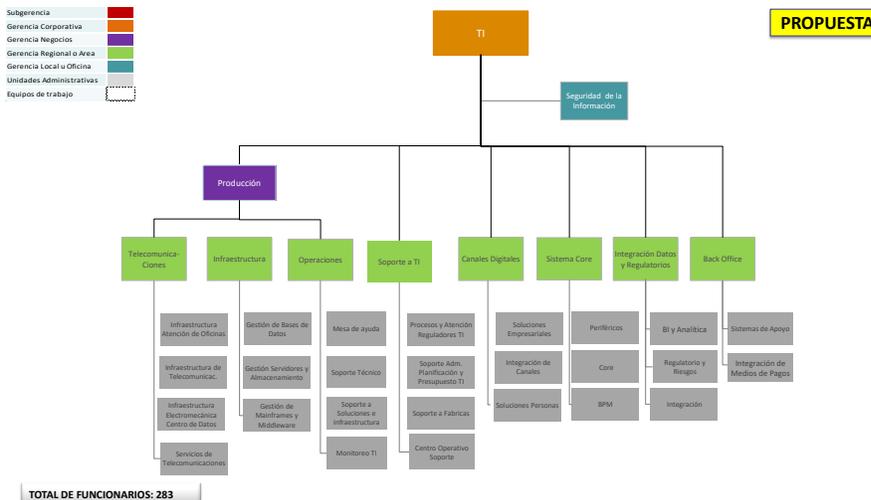


Imagen 28

Ya ahora sí, si vemos a nivel de toda la propuesta, que es lo que representan, los ahorros por los movimientos gerenciales anuales, son de 289 millones (*colones*), los costos por los ajustes que se están solicitando, son de 264 millones (*colones*), para un ahorro en la estructura propuesta de 25 millones (*colones*) con cargas sociales al año (ver imagen 29).

- 56 -

	MENSUAL	ANUAL
Ahorros por movimientos gerenciales:	¢24 109 160,88	¢289 309 930,54
Costos ajustes estructura:	¢22 012 456,43	¢264 149 477,20
Total ahorro estructura propuesta:	-¢2 096 704,44	-¢25 160 453,33

Imagen 29

Considerando que los ajustes solicitados a la estructura vigente responden a mejoras a nivel de los procesos, al aprovechamiento de los recursos actuales y fomenta una mejor estructura de control; así como un ahorro de 25 millones (*colones*) al año. Se solicita a esta Junta Directiva aprobarla a partir de esta fecha, la estructura organizativa que se está presentando”.

El señor **Néstor Solís** dice: “señores, ¿estaríamos de acuerdo?”

La señora **Mahity Flores Flores** interviene para comentar que: “sí, yo nada más quiero dejar constando en el acta, que esta Junta ha discutido ampliamente las modificaciones en otras reuniones de trabajo y que, evidentemente, los cambios sí, representan mejoras en el ordenamiento de los procesos, pero por lo menos hay una preocupación, que todavía siguen o existen espacios, que deben ser reestructurados y que aportan un verdadero beneficio en la eficiencia operativa institucional, que es una tarea que tiene la Administración”.

Por su parte, la señora **Castillo Barahona** dice: “sí, tal vez indicar que la organización, lo que están planteando, sí muestra un mayor orden con un sentido lógico de las funciones en cada área; lo cual, me alegra, en el sentido de que aunque en este momento no se vean ahorros que tal vez el ahorro es muy pequeño -25 millones al año- creo que sí se le puede sacar mayor provecho por la eficiencia donde están centralizando funciones y esperemos que se den esos resultados; por lo menos, en lo que han planteado se nota esa lógica en el ordenamiento y esperemos que dé sus frutos; no tanto en disminución de costos sino más bien, en que ese nuevo orden ayude a potencializar los recursos que se tienen”.

El señor **Solís** adiciona: “para agregar al comentario de doña Ana Laura, que esa segunda etapa, tiene que ver con otros niveles jerárquicos y es muy importante y como Junta Directiva siento, que todos estaríamos muy anuentes a escuchar propuestas. Entonces, para que por favor, agilicemos lo que se puede agilizar”.

La señora **Araya** dice: “sí, señor, con mucho gusto”.

- 57 -

El señor **Olivier Castro Pérez** haciendo referencia al comentario de don Néstor señala que: “ya que usted plantea ese tema, señor Presidente, pero a mí me parece que en esos cambios, hay que hacer un gran esfuerzo por aplanar la estructura. Esta estructura es excesivamente nominal y mientras eso esté así, lograr eficiencia por un lado y reducción de costos, es básicamente imposible”.

Por lo anterior, el señor **Solís** adiciona: “además don Olivier, para agregar, de que es una estructura muy gruesa, habrá que verlo técnicamente, pero pareciera que hay repeticiones de puesto, puestos innecesarios. Bien, doña Sandra, ¿estaríamos de acuerdo señores? Entonces, estaríamos aprobando a partir de esta fecha la estructura organizativa presentada en esta oportunidad. Acuerdo en firme.”

Una vez finalizada la presentación y atendidas las consultas se retira del salón de sesiones la señora Sandra Araya.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: Que los ajustes solicitados a la estructura organizativa vigente, responden a:

- la mejora de los procesos y el servicio,
- aprovechamiento de los recursos actuales y
- fomenta una mejor estructura de control.

Segundo: Que la propuesta de organización no representa un gasto y, en su lugar, refleja un ahorro anual con cargas sociales de ₡25.1 millones.

Se solicita:

Aprobar, a partir de ésta fecha, la estructura organizativa presentada en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Al ser las trece horas, el señor **Néstor Solís Bonilla** declara un receso de la sesión, con el propósito de que la Junta Directiva General se constituya en Asamblea de Accionistas de las siguientes sociedades:

- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
- BCR Valores S.A.
- BCR Corredora de Seguros S.A.

Lo anterior, con el propósito de realizar la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de cada una de esas sociedades, conforme a la convocatoria realizada, para someter a la aprobación los estados financieros auditados de cada una, correspondientes al período 2019.

Una vez concluido lo anterior, al ser las catorce horas, el señor **Solís Bonilla** levanta el receso de la sesión y la Junta Directiva General continúa con el conocimiento de los temas restantes, consignados en el orden del día.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de estrategia.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, ingresa la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i.**, para presentar a conocimiento de esta Junta Directiva General, el *Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre Cumplimiento Normativo del Proceso del Presupuesto del BCR*, DFOE-EC-IF-00013-2019; lo anterior, en acatamiento al acuerdo n.º 44-19, artículo XVI, del 1 de octubre del 2019.

Al respecto, se entregó memorando, fechado 17 de febrero del 2020, que contiene el detalle de los hallazgos de auditoría, así como el proceso de atención de cada uno y los considerandos, copia del cual se remitió, de manera oportuna, a los miembros este Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación se realiza la transcripción literal de la discusión de este tema:

Para empezar, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “doña Rossy, buenas tardes”.

Responde la señora **Rossy Durán Monge**: “buenas tardes, gracias. Mis dos temas de hoy, realmente, son muy fáciles de atender; son dos notas que se le habían mandado a la Junta. En este caso, lo que, según entiendo del acuerdo, o lo que recuerdo de su lectura es que

se encomendó hacer una respuesta, y con total transparencia, les comento que esta nota no tiene una respuesta, porque es el resultado de una minuta.

En el caso de la Contraloría General de la República, nos aplicó un estudio de auditoría, al proceso de presupuestación; me parece que en algún momento lo comenté, que habíamos obtenido una nota de 79, que nos habían dado observaciones al proceso de control, particularmente y a la ejecución.

La dinámica cuando ellos vienen: ejecutan la auditoría, nos reunimos, inclusive con don Douglas Soto, ellos nos hacen ver todas las observaciones y en las observaciones nosotros, en esa minuta aceptamos e inclusive, aceptamos el plazo que ellos nos imponen en las disposiciones.

Si ustedes ven los hallazgos, perdón, las disposiciones dicen: *ajustar oficializar e implementar la normativa interna que regule el subsistema de presupuesto institucional a fin de solventar las debilidades normativas, procedimientos lineamientos encontrados en las fases de formulación, aprobación, ejecución según lo señalado en el proceso presupuestario BCR del presente informe. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 10 de enero del 2020; una certificación donde conste que se realizó y oficializó los ajustes normativos*, que ellos indicaron y con otra certificación, el 7 de agosto del 2020, donde conste su implementación en el proceso de presupuestación de este año.

Siendo así, entonces lo que yo les traje, fue cómo vamos en cada uno de las disposiciones que ellos nos dieron, que son de acatamiento obligatorio, según la Constitución y en los plazos. En esa minuta, nosotros indicamos, o en esa reunión, si estamos de acuerdo con los plazos que nos indicaron; usualmente, siempre son muy razonables.

Entonces, les comento que esa primera disposición, la de la certificación del 10 de enero, que era traer al procedimiento, lo que ellos indicaron que hacía falta; ya fue enviado antes del 10 de enero del 2020, como ellos lo indicaron, por eso se encuentra al 100% y la certificación de que se implementaron en el proceso, tenemos que enviarla hasta el 7 de agosto, cuando ya el proceso de presupuestación 2021 esté por finalizar.

El segundo es similar; es la formulación y aprobación, que se cumple con el bloque de legalidad, entonces, había que ponerlo en la disposición y remitirlo antes del 6 de

diciembre del 2019 y este tema, ya fue incorporado en la normativa y con fecha también del 7 de agosto, en la misma, tenemos que mandar la certificación de que ya lo implementamos en el proceso del 2019.

Igual sucede con los mecanismos de control que ellos, básicamente, se refirieron al proceso de la formulación; había que mandar la incorporación de unos procedimientos de control para verificar la ejecución, antes del 6 de diciembre y ya fueron remitidos.

Y también, cuando ya se ejecute esa parte del procedimiento, en la misma certificación del 7 de agosto tendremos que enviarlo; entonces estamos a 175 días de ejecutarlo.

Además de las disposiciones, que son de acatamiento obligatorio, ellos le hicieron una recomendación al Gerente General, en este caso dirigida a Douglas Soto o a quien hiciera su puesto, según lo indica la nota, que era valorar los resultados del proceso de preparación para la implementación del presupuesto, basado en los resultados, para fortalecer la consecución de resultados y la generación de valor al público. En este caso, estamos a días, a 14 días, desde el momento que le hicieron la presentación, de enviar la nota en que decimos que ya lo valoramos; nosotros ya lo valoramos, pero sí le pedimos orientación a Mideplan.

Mideplan, es el que está más avanzado, según ellos mismos nos comentaron hicimos el contacto con Mideplan y vamos a iniciar un proceso de capacitación de los muchachos que aquí hacen la formulación y el control del presupuesto, a través de Mideplan. La nota la vamos a estar remitiendo antes del próximo 28, indicándole el proceso que vamos a llevar de implementación.

Y básicamente, eso es lo que queríamos traer de la nota que ustedes recibieron, que fue encomendada a la Administración y que la tenemos como un pendiente. Decirles que el cronograma de trabajo que ellos nos dieron, junto con las fechas que ellos nos indicaron, han sido cumplidas; que estamos próximos a atender la parte de implementación de los controles que ellos nos solicitaron y que la parte de la recomendación, que no es una disposición obligatoria, también la estamos acogiendo, antes del 28 de febrero”.

Don **Néstor** pregunta: “¿comentarios señores?; entonces, siendo así, si no hay comentarios, daríamos por atendido el acuerdo; dar por atendido el pendiente de Junta Directiva BCR 330-2019, sesión 44-19, del pasado 14 de octubre del 2019 (sic); dar por conocido el

cronograma para la atención de hallazgos del informe DFOE-EC-IF-00013-2019. Bien, muchas gracias con el primer punto doña Rossy. Estos temas son...”

Manifiesta la señora **Durán**: “con mucho gusto; de carácter público es la nota y el informe es de carácter público”.

El señor **Solís Bonilla**: “okey, tomamos nota; esta es una nota y un informe de carácter público”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la División de Fiscalización Operativa Evaluativa (DFOE), del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, realizó una auditoría en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la DFOE, con fundamento en las competencias que le son conferidas en los artículos 183 y 184, de la Constitución Política; y, 12, 17 y 21 de su Ley Orgánica, N° 7428.

Segundo. Que el Artículo 11 *Funciones de las Juntas Directivas del Código de Gobierno Corporativo* establece que el Órgano de Dirección debe analizar los informes que les remitan los órganos supervisores y tomar las decisiones que se consideren procedentes.

Tercero. Que de conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184, de la Constitución Política; los artículos 12 y 21, de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, N° 7428, y el artículo 12, inciso c, de la *Ley General de Control Interno*, N° 8292, las disposiciones son de acatamiento obligatorio y que deberán ser cumplidas dentro del plazo o en el término conferido, por lo que su incumplimiento injustificado constituye causal de responsabilidad.

Se dispone:

1.- Por unanimidad de los presentes, dar por conocido el cronograma para la atención de hallazgos del *Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre Cumplimiento Normativo del Proceso del Presupuesto del BCR*, DFOE-EC-IF-00013-2019, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º 44-19, artículo XVI, del 1 de octubre del 2019.

ARTÍCULO IX

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos y operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786.

ARTÍCULO XI

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara Confidencial, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de gestión de riesgo.

ARTÍCULO XII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara Confidencial, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se presenta informe que resume los asuntos de relevancia que fueron conocidos por la Junta Directiva de BCR Valores S.A., en sesión n.º05-2020; por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, S.A., en la sesión n.º05-2020 y por la Junta Directiva de BCR SAFI, en la sesión n.º04-2020, todas realizadas el pasado miércoles 19 de febrero; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “la propuesta acá, salvo mejor criterio, es dar los temas por conocidos. Todos tenemos los informes y los revisamos. ¿Estamos de acuerdo señores?”

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes, que fueron analizados por las Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

Junta Directiva BCR Valores S.A.
Sesión n.°05-2020

La Junta Directiva de BCR Valores hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los asuntos relevantes conocidos por la Junta Directiva de Sociedad en la sesión n.°05-20, celebrada el pasado 19 de febrero 2020.

A. Temas Resolutivos:

- a. *Solicitud de aprobación de pasantía en México, experiencia en emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles.*

B. Temas Informativos:

- a. *Análisis de la información financiera enero 2020*
- b. *Estados financieros mensuales, enero 2020*
- c. *Presentación del pendiente de junta en términos de exposición al riesgo de las contrapartes*
- d. *Capacitación de Indicadores de Riesgo*

Junta Directiva BCR Corredora de Seguros.
Sesión n.°05-2020

La Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas conocidos en la sesión de Junta Directiva n° 05-20, celebrada el pasado 19 de febrero de 2020.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre en curso.

- *Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva*
- *Asuntos para información*
 1. *En atención al pendiente asignado a la administración SEG-233-2018, se presenta el avance mensual en la implementación del sistema PAS.*
 2. *Se presentó el análisis financiero al mes de enero 2020.*
 3. *En atención al pendiente asignado a la administración SEG-413-2018, se presenta el seguimiento a los pendientes asignados por la auditoría interna, relacionados con el traslado de cartera de Bancrédito Seguros.*
 4. *Se presentó a detalle los principales enfoques comerciales para el año 2020*

Junta Directiva BCR SAFI.
Sesión n.°04-2020

La Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas conocidos en la sesión de Junta Directiva n° 05-20, celebrada el pasado 19 de febrero de 2020.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre en curso.

A. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

- A.1 *Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con Junta Directiva.*

B. *ASUNTOS DE APROBACIÓN*

B.1 Solicitud de Capacitación Internacional.

C. *ASUNTOS INFORMATIVOS*

C.1 Informe de gestión de riesgos carteras administradas por BCR SAFI IV trimestre 2019.

C.2 Informe trimestral de gestión de fondos de inversión a diciembre 2019.

C.3 Estados Financieros BCR SAFI al cierre de Enero 2020.

D. *ASUNTO VARIOS:*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron tratados por la Junta Directiva de BCR Valores S.A., en sesión n.º05-2020; por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, S.A., en la sesión n.º05-2020 y por la Junta Directiva de BCR SAFI, en la sesión n.º04-2020, todas realizadas el pasado miércoles 19 de febrero; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, la señora **Mahity Flores Flores** se refiere al informe de trabajo remitido por la Junta Directiva Local de Puntarenas, con corte al mes de diciembre del 2019.

A continuación, se realiza la transcripción literal de la discusión de este tema:

La señora **Flores Flores** dice: “solamente para informarle a esta Junta, que se recibió el informe de la Junta de Puntarenas, del mes de diciembre, ahora en febrero y para que se dé, nada más, por recibido”.

Copia de dicho fue entregado a la Secretaría de la Junta Directiva y se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de comentario de la señora Mahity Flores Flores, sobre la entrega del informe de trabajo, por parte de la Junta Directiva Local de Puntarenas, correspondiente al mes de diciembre del 2019, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que en esta oportunidad, la señora Jéssica Borbón Garita, Gerente de Área de Gobierno Corporativo, presentará a conocimiento de los señores Directores una propuesta de modificación a los artículos 10 y 12 del *Reglamento General de Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración*.

Copia del documento, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa se remitieron, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se detallan las modificaciones propuestas:

Documento anterior	Documento nuevo
[...]	[...]
Capítulo IV	Capítulo IV
Comité Corporativo de Riesgo	Comité Corporativo de Riesgo
Artículo 10. De la integración	Artículo 10. De la integración
El Comité Corporativo de Riesgo será presidido por un director que represente a la Junta Directiva General y estará integrado por los servidores que ocupen los siguientes cargos:	El Comité Corporativo de Riesgo será presidido por un director que represente a la Junta Directiva General y estará integrado por los servidores que ocupen los siguientes cargos:
<ul style="list-style-type: none">• Dos directores de la Junta Directiva General del BCR• Gerente general del Banco• Gerente del área de Riesgo y Control Normativo• Gerente Corporativo de Finanzas• Miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR	<ul style="list-style-type: none">• Dos directores de la Junta Directiva General del BCR• Gerente general del Banco o quien este designe que no pertenezca al área comercial• Gerente del área de Riesgo y Control Normativo• Gerente Corporativo de Finanzas• Miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR
El Comité Corporativo de Riesgo podrá requerir la asistencia de invitados a las sesiones, con el propósito de brindarle apoyo técnico en las decisiones que involucran los	El Comité Corporativo de Riesgo podrá requerir la asistencia de invitados a las sesiones, con el propósito de brindarle apoyo técnico en las decisiones que involucran los asuntos de

<p>asuntos de agenda. Dichos invitados tendrán voz, pero no voto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gerente Corporativo Jurídico• Subgerente de Banca Personas• Subgerente de Banca Corporativa• Gerente corporativo de Operaciones y Banca Digital <p>Los gerentes generales de las subsidiarias son invitados.</p> <p>Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité en mención podrá invitar a los servidores que estime conveniente.</p> <p>De conformidad con el art. 12 del acuerdo Sugef 2-10, <i>Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo</i>, para validez de las reuniones del Comité en las cuales se conozcan temas específicos de alguna empresa del Conglomerado Financiero BCR, deberá estar presente su gerente general o el ejecutivo de alto nivel que lo sustituya en su ausencia y el responsable de la Unidad de Riesgos, o quien lo sustituya en su cargo, quienes tendrán voz y voto.</p> <p>Los miembros que conformen este Comité deberán contar al menos cinco años de experiencia en materia económica, financiera o bursátil, la que debe quedar debidamente acreditada y documentada ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano.</p> <p>[...]</p> <p>Artículo 12. De la periodicidad de las reuniones</p> <p>Las reuniones se celebrarán al menos quincenalmente.</p>	<p>agenda. Dichos invitados tendrán voz, pero no voto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gerente Corporativo Jurídico• Subgerente de Banca Personas• Subgerente de Banca Corporativa• Gerente corporativo de Operaciones y Banca Digital <p>Los gerentes generales de las subsidiarias son invitados.</p> <p>Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité en mención podrá invitar a los servidores que estime conveniente.</p> <p>De conformidad con el art. 12 del acuerdo Sugef 2-10, <i>Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo</i>, para validez de las reuniones del Comité en las cuales se conozcan temas específicos de alguna empresa del Conglomerado Financiero BCR, deberá estar presente su gerente general o el ejecutivo de alto nivel que lo sustituya en su ausencia y el responsable de la Unidad de Riesgos, o quien lo sustituya en su cargo, quienes tendrán voz y voto.</p> <p>Los miembros que conformen este Comité deberán contar al menos cinco años de experiencia en materia económica, financiera o bursátil, la que debe quedar debidamente acreditada y documentada ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano.</p> <p>[...]</p> <p>Modificado</p> <p>Artículo 12. De la periodicidad de las reuniones</p> <p>Las reuniones se deben celebrar al menos una vez al mes y adicionalmente cuando se considere necesario.</p> <p>El Comité Corporativo de Riesgo no puede sesionar tres veces de manera consecutiva, si no cuenta con la asistencia y participación del</p>
--	---

El Comité Corporativo de Riesgo no puede sesionar tres veces de manera consecutiva, si no cuenta con la asistencia y participación del miembro externo o independiente. En el caso de las entidades del Conglomerado Financiero BCR reguladas por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), deberán informar a ésta, cuando se realicen sesiones sin la participación de éste miembro externo o independiente.	miembro externo o independiente. En el caso de las entidades del Conglomerado Financiero BCR reguladas por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), deberán informar a ésta, cuando se realicen sesiones sin la participación de éste miembro externo o independiente.
[...]	[...]

Seguidamente, se transcriben las deliberaciones realizadas.

El señor **Solís Bonilla**, en nombre del Directorio le da la bienvenida a la señora Jéssica Borbón diciendo: “Jéssica, buenas tardes ¿cómo está?”

La señora **Jéssica Borbón** seguidamente indica: “¿Cómo están todos?, muchas gracias.

Brevemente, hoy participamos para mostrarle una modificación que estamos haciendo, relacionado con el Comité Corporativo de Riesgos, específicamente en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y la Administración*.

La semana pasada participamos con doña Ana Laura, en un taller de mejora, para ver cómo hacemos más eficiente el Comité Corporativo de Riesgos. En ese Comité salieron algunas oportunidades de mejora y producto de esas oportunidades de mejora, estamos haciendo modificaciones relacionadas con la conformidad y la forma de sesionar de este Comité.

Don Néstor y doña Ana Laura, como les digo, nos solicitaron hacer ese ajuste, a la mayor brevedad, a este Reglamento, y eso es lo que nos compete hoy, ver aquí, brevemente.

El señor **Solís** interviene para decir: “Jéssica, déjeme compartirles que tuvimos una sesión de trabajo muy interesante...”

La señora **Borbón** indica que: “sí, anteriormente el Comité sesionaba de forma mensual, luego producto de que se quería tener un mayor control sobre los temas, el Reglamento especificaba que la forma de sesionar era quincenal y ahora en este taller definimos, que es la modificación que estamos haciendo al Reglamento, es que la periodicidad vuelva a ser – como lo ven aquí- (*ver imagen n.º1*) que se celebre, al menos, una vez al mes.

Cambios

1. Se ajusta artículo 10 relacionado con la conformación del Comité Corporativo de Riesgos:

“Artículo 10. De la integración

El Comité Corporativo de Riesgo será presidido por un director que represente a la Junta Directiva General y estará integrado por los servidores que ocupen los siguientes cargos:

- Dos directores de la Junta Directiva General del BCR
- Gerente general del Banco o quien este designe que no pertenezca al área comercial
- Gerente del área de Riesgo y Control Normativo
- Miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR”

2. Se cambia la periodicidad pasando de quincenal a mensual:

“Artículo 12. De la periodicidad de las reuniones

Las reuniones se deben celebrar al menos una vez al mes y adicionalmente cuando se considere necesario.”

Imagen n.°1

Entonces, esta es la primera modificación que estamos haciendo en esa línea y la segunda, está relacionada con los temas de la integración. Anteriormente, participaban cinco personas y la modificación la estamos haciendo, en que estamos eliminando en la conformación al Gerente de Finanzas, ahorita nuestro comparativo, y que justamente que el Gerente General, en caso que no pueda presentarse al Comité, designe a una persona que no pertenezca al Área Comercial, porque así lo establece la normativa de riesgos que es la 2-10. Entonces eso sí lo especifica esta esta regulación. Entonces hacemos la salvedad”.

La señora **Ana Laura Castillo** interviene para decir: “sí, para aclarar, que la conformación a nivel de reglamento, eran estas seis personas, pero a nivel de reglamento o de otras disposiciones, se ampliaba el Comité, con invitación, como a diez personas más, de diferentes áreas, creo que eran más.

Entonces el Comité, cuando sesionaba, eran casi 15 o 20 personas, era algo, que no es manejable para un comité de alto nivel y entonces eso fue parte de las discusiones que tuvimos en este taller, de que estos Comités de Apoyo a la Junta son, comités de alto nivel y que no puede estar tan diluida la participación porque al final, no se vuelve eficiente.

Entonces, de ahí no era sólo la conformación de los seis, sino que lo que estamos dejando es la conformación propio Comité, pero ya sin esas invitaciones sino que se invita sólo al tema que va a ser discutido, por invitación al tema específico, no tener a 20 personas sentadas en la sesión”.

- 69 -

Asimismo, el señor **Solís** dice: “y te adiciono, y de paso, un esfuerzo enorme a nivel de agenda, para subirle el nivel; que sea resolutivo verdaderamente”.

Prosigue al señora **Borbón** con la presentación indicando: “aquí mostramos el ajuste que estamos haciendo en el artículo 10, (ver imagen 1) en referencia a la integración en donde cómo decía doña Ana Laura, antes esta era la lista que se tenía formalizada. Dos directores, que siguen quedando por temas de reglamento, el Gerente General, donde aquí hacemos la modificación, o quien éste designe que no pertenezca al área comercial, eso es importante, tiene que ser la parte corporativa, no del área comercial, el Gerente del Área de Riesgos, que siempre tiene que participar, el Gerente Corporativo de Finanzas, lo estamos excluyendo del Comité, y el miembro externo.

Aquí hago una salvedad, don Manfred también, cualquier cosa me apoya en la línea, don Manfred decía, que en los temas del miembro externo, cuando se requiera, puede participar, o se puede pensar en un segundo miembro externo que apoye en los comités. Esto es interesante, esta figura, porque dice es ‘al menos un miembro externo que pertenezca’. En el caso, de que ustedes consideren a bien podrían participar a otro miembro externo que los apoye en esa línea. Eso queda sujeto de su consideración”.

El señor **Solís** dice: “yo creo que puede ser muy válido, pero en el momento en que nos ordenemos; en este proceso de ordenamiento, cuidado y se convierte ocioso, es más, me animo a decir, que nosotros no le estamos sacando todo el provecho a los diferentes miembros externos de los diferentes comités; hay mucho que madurar, ordenar a nivel de procedimientos y luego, creo que válidamente se podría pensar.”

La señora **Castillo** dice: “ahora, a nivel de reglamento, y pregunto, para no tener que volver a traer, ¿uno podría recomendar que quede como dice la normativa, al menos un miembro externo, de tal forma que si en algún momento tomo la decisión de invitar otro miembro, no tenga que venir acá?, pregunto, no, ¿mejor así?”

El señor **Sáenz** dice que: “esa parte sí no, porque entra en temas de cuórum, porque o es uno o es dos, exactamente”.

La señora **Castillo** dice: “entonces, sí en algún momento se decide hay que traerlo”.

- 70 -

El señor **Sáenz** responde: “sí señora.”

Doña **Ana Laura** indica: “perfecto, está bien”

La señora **Borbón** finaliza la presentación indicando: “listo, muy bien. Siendo así, estos ajustes los vimos el jueves, corrimos con todos los criterios, vienen con todos los criterios, ya correspondientes y bueno, considerando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del *Código Gobierno* donde le corresponde a esta Junta aprobar los reglamentos, que los cambios propuestos se encuentran conforme a la normativa vigente y que los ajustes fueron conocidos por la oficina de normativa.

Se propone a este órgano, aprobar los cambios propuestos en cuanto a la conformación y periodicidad de Comité Corporativo de Riesgos, al *Reglamento General del Comités de Apoyo a la Junta Directiva y a la Administración*, y solicitar la publicación a la oficina de normativa”.

El señor **Solís** señala: “señores, ¿estamos de acuerdo? ¿Don Olivier?”

El señor **Olivier Castro Pérez** acota que: “no, a mí me parece muy bien los cambios, pero me parece que deberíamos de pedirle a Gobierno Corporativo que revise los otros Comités, porque tenemos el mismo problema”.

El señor **Solís** dice: “ya lo está haciendo, Jéssica, tal vez si nos adelantas un poquito”.

El señor **Castro** dice: “ah, ok”

Seguidamente la señora **Borbón** explica que: “efectivamente, vamos a arrancar, que ahí fue la iniciativa de doña Ana Laura; vamos a arrancar con hacer una revisión de la cantidad de integrantes, la conformación, la forma de sesionar e inclusive pensar en temas de efectividad, medir la efectividad de cada uno de los comités, ¿cómo podemos medir efectividad? es estableciendo indicadores.

Entonces, vamos a arrancar con el Comité de Riesgos, me parece que puede ser nuestro primer piloto y hacer una dispersión para hacerlo con todos los otros comités y definir efectividad. Doña Ana Laura sugirió, muy válido, pensar en una declaratoria, de cuál es el objetivo de cada uno de los comités, porqué es que estamos llevando cada uno de esos comités y de ahí establecer indicadores que nos puedan apoyar en los temas de gestión y métricas para

- 71 -

saber, si lo estamos haciendo bien, si no lo estamos haciendo también. Entonces ese sería el enfoque que le estaríamos dando a los Comités de Apoyo.

Creo que en una primera línea, la versión que vamos a trabajar con riesgos, que ahí Minor me va... vamos a hacer un trabajo conjunto; la idea sería hacer esa réplica a los demás comités.”

El señor **Solís** dice: “bien, ¿estamos señores? Bien, muchas gracias Jéssica. ¿Es en firme?, bien estaríamos de acuerdo y en firme, acuerdo en firme”.

Finalmente la señora **Borbón** dice: “sí, muchas gracias, sí correcto.

Acto seguido se retira del salón de sesiones la señora Jéssica Borbón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del *Código de Gobierno Corporativo*, le corresponde a la Junta Directiva aprobar el reglamento.

Segundo. Que los cambios propuestos se encuentran conforme según la normativa vigente.

Tercero. Que los ajustes fueron conocidos por la Oficina de Normativa según el procedimiento normado.

Se dispone:

Aprobar la modificación planteada al artículo 10 *De la integración* y al artículo 12 artículo 13 *De la periodicidad de las reuniones*, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, que quedan conforme se detalla a continuación:

REGLAMENTO GENERAL DE LOS COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Capítulo IV

Comité Corporativo de Riesgo

Artículo 10. De la integración

El Comité Corporativo de Riesgo será presidido por un director que represente a la Junta Directiva General y estará integrado por los servidores que ocupen los siguientes cargos:

- Dos directores de la Junta Directiva General del BCR

- Gerente general del Banco o quien este designe que no pertenezca al área comercial
- Gerente del área de Riesgo y Control Normativo
- Miembro externo e independiente al Conglomerado Financiero BCR

El Comité Corporativo de Riesgo podrá requerir la asistencia de invitados a las sesiones, con el propósito de brindarle apoyo técnico en las decisiones que involucran los asuntos de agenda. Dichos invitados tendrán voz, pero no voto:

- Gerente Corporativo Jurídico
- Subgerente de Banca Personas
- Subgerente de Banca Corporativa
- Gerente corporativo de Operaciones y Banca Digital

Los gerentes generales de las subsidiarias son invitados.

Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité en mención podrá invitar a los servidores que estime conveniente.

De conformidad con el art. 12 del acuerdo Sugef 2-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo*, para validez de las reuniones del Comité en las cuales se conozcan temas específicos de alguna empresa del Conglomerado Financiero BCR, deberá estar presente su gerente general o el ejecutivo de alto nivel que lo sustituya en su ausencia y el responsable de la Unidad de Riesgos, o quien lo sustituya en su cargo, quienes tendrán voz y voto.

Los miembros que conformen este Comité deberán contar al menos cinco años de experiencia en materia económica, financiera o bursátil, la que debe quedar debidamente acreditada y documentada ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

[...]

Artículo 12. De la periodicidad de las reuniones

Las reuniones se deben celebrar al menos una vez al mes y adicionalmente cuando se considere necesario.

El Comité Corporativo de Riesgo no puede sesionar tres veces de manera consecutiva, si no cuenta con la asistencia y participación del miembro externo o independiente. En el caso de las entidades del Conglomerado Financiero BCR reguladas por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), deberán informar a ésta, cuando se realicen sesiones sin la participación de éste miembro externo o independiente.

[...]

En consecuencia, se autoriza a dicha Unidad ajustar el formato del documento y publicarlo en *DocuBCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la Presidencia de la Junta Directiva General instruye al señor Pablo Villegas Fonseca, para que exponga la correspondencia recibida, para la sesión de hoy.

A continuación, el señor **Villegas Fonseca** presenta el oficio OFI-DCCh-658-2020, del 20 de febrero del año en curso, remitido por la Diputada Carmen Chan Mora y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General, el cual se transcribe a continuación:

Por medio de la presente, le extendiendo un cordial saludo, a su vez, le solicito en relación al tema del cierre de la agencia bancaria del Banco de Costa Rica ubicada en Santa Teresa, distrito de Cóbano, Puntarenas, que la Junta Directiva se sirva dar pronunciamiento con respecto a las siguientes consultas:

- 1- ¿Podrían justificar y explicar los motivos de los cierres de sucursales? - Solicito que se refieran específicamente al cierre de la sucursal de Santa Teresa, considerando el hecho que el Banco de Costa Rica reportó un crecimiento de utilidades netas de la entidad en un 69% respecto al 2018, así como el crecimiento de las operaciones netas por más de 046 mil millones de colones y su patrimonio se estima en más de 0564 mil millones.*
- 2- ¿La reducción de los costos operativos y el cierre de sucursales obedece a instrucciones del Poder Ejecutivo?*
- 3- Remitir los criterios técnicos y jurídicos utilizados para justificar el cierre de la sucursal.*
- 4- Ruego la remisión del acuerdo tomado por la Junta Directiva donde se acordó el cierre de la sucursal bancaria de Santa Teresa, del distrito de Cóbano, Puntarenas.*
- 5- Remisión de las actas de la Junta Directiva donde se tomó el acuerdo del cierre de la sucursal bancaria de Santa Teresa.*
- 6- Indicar las medidas adoptadas o plan remedial con respecto a la oferta de servicios, cantidad de despidos y reubicación de los trabajadores de dicha sucursal.*
- 7- Remitir el informe de Auditoría Interna del Banco, en relación a la fiscalización del giro de actividades de la Sucursal de Santa Teresa del año 2019 o en su defecto la más reciente.*
- 8- Con respecto a la inversión realizada en la compra de los aires acondicionados para dicha sucursal, les solicito la remisión del acuerdo de Junta Directiva, además, los criterios utilizados tanto técnicos como jurídicos y documentos vinculados, así como el monto total de inversión realizada en ese sentido.*
- 9- ¿Por qué en los años 2016 y 2017 la sucursal de Santa Teresa era una oficina comercial que generó utilidades en ambos años por más de 100 millones y cuáles fueron las justificaciones técnicas para cambiarla a transaccional?*
- 10- ¿Cuáles fueron las utilidades reportadas por dicha sucursal el año 2019?*
- 11- Remisión de estados financieros donde conste los gastos, pérdidas y resultados, así como los activos y pasivos, de la operación de dicha sucursal.*
- 12- Remisión del oficio y comunicación oficial del cierre de la sucursal realizada a la Junta Directiva y Gerente de la sucursal.*
- 13- ¿Por qué no se le informo con suficiente antelación a la comunidad y trabajadores del cierre de la sucursal?*
- 14- ¿Tiene conocimiento la Junta Directiva de las repercusiones del cierre de dicha sucursal para la comunidad, empresarios y la economía del Distrito de Cóbano y comunidades aledañas?*

Solicito que cada pregunta sea contestada tal cual se consulta, con los detalles solicitados puntual y expresamente, así como la remisión de la documentación solicitada vía digital al correo electrónico. carmen.chan@asamblea.go.cr y física a mi despacho en la Asamblea Legislativa.

No omito manifestar, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes, de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de petición N° 9097, se determina un plazo de hasta 10 días hábiles para que se cumpla con la solicitud realizada a la Institución.

Seguidamente, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados:

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “pasamos al tema de correspondencia. Don Pablo”.

El señor **Villegas Fonseca** dice: “sí señor. Don Néstor tenemos varias cartas. La primera es remitida por la Diputada Carmen Chan Mora; es el oficio OFI-DCCCh-658-2020, del 20 de febrero del año en curso, dirigida a don Néstor Solís, mediante la cual solicita información, en relación con el cierre de la agencia bancaria ubicada en Santa Teresa de Cóbano, de Puntarenas. Específicamente, hace referencia a 14 consultas, a las cuales solicita que se le brinde respuesta, tal cual se están presentando y que se van a incorporar, transcritas en el acta, textualmente para que consten y donde solicita que, en el plazo de 10 días hábiles, se le brinde una respuesta.

La sugerencia, salvo mejor criterio, es trasladarla a la Gerencia General, para que analice las respuestas y prepare un borrador de posibles respuestas, para enviarlo a la Junta...”

El señor **Solís Bonilla** comenta: “sólo un detalle; ahí no nos da tiempo para manejar un borrador. Yo podría, si es del caso, sentarme con la Gerencia, en algún momento, a revisar la nota, pero no nos da tiempo”.

El señor **Pablo Villegas** dice: “en este caso, mi recomendación es instruir a la Secretaría, para acusar recibido y decir que se está trasladando (a la Gerencia General) y que se va a conocer para cumplir con el plazo”.

El señor Solís Bonilla cede la palabra al señor **Douglas Soto Leitón**, quien agrega lo siguiente: “que la Gerencia General coordinará con la Presidencia de la Junta, para brindar la respuesta”.

Don **Néstor** consulta: “¿Les parece señores?”.

Los demás Directores asienta está de acuerdo con la propuesta planteada.

- 75 -

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio OFI-DCCh-658-2020, remitido por la Diputada Carmen Chan Mora, mediante la cual solicita que se le brinde respuesta, a una serie de consultas, relacionadas con el cierre de la oficina del BCR, ubicada en Santa Teresa de Cóbano, Puntarenas. Asimismo, trasladarlo a la Gerencia General, para que lo analice y para que, en coordinación con la Presidencia de esta Junta Directiva General, brinden respuestas a las consultas planteadas.
- 2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, acusar recibido de nota enviada por la Diputada Chan Mora, así como informarle acerca de lo acordado por este Directorio, en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta la nota PAC-WRG-228-20, fechada 20 de febrero del año en curso, remitida por el Diputado Welmer Ramos González, dirigida al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General y que se transcribe a continuación:

Con profunda preocupación he visto que ese Banco del Estado está cerrando sucursales y agencias en diversas partes del país. Una de las funciones de los bancos del Estado, es llevar los servicios bancarios a todos los rincones del país, para esto la legislación les otorgó alguna ventaja, en cuanto al manejo de recursos, por ejemplo, el manejo de las cuentas corrientes de las instituciones públicas, y la garantía plena del Estado.

Es en ese sentido valorar rigurosamente, para que se recapacite en el cierre de agencias en cantones o distritos que son de menor desarrollo relativo, que con el retiro de la banca dejaría un gran vacío de servicios fundamentales para el desarrollo y el buen vivir de sus ciudadanos.

He recibido de los ciudadanos de Pocora del Cantón de Guácimo de Limón, la preocupación por el cierre de las oficinas del BCR en ese poblado, podría ser que encontremos soluciones intermedias, pero seguir brindando los servicios que son tan necesarios para la comunidad.

A continuación, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados:

El señor **Villegas Fonseca** indica: “la segunda nota es remitida por el diputado Welmer Ramos González; es el oficio PAC-WRG-228-20, del 20 de febrero, dirigida también a Néstor, donde expresa su preocupación por el cierre de sucursales y agencias en diversas

partes del país. Expresamente se refiere al caso preocupaciones recibidas de ciudadanos de Pocora, del cantón de Guácimo de Limón y solicita que se recapacite en el tema del cierre, principalmente en cantones o distritos, que son de menor desarrollo relativo, que con el retiro de la banca dejaría un gran vacío de servicios fundamentales para el desarrollo y buen vivir de sus ciudadanos.

Me parece que debe ir en una línea parecida, la recomendación, en el sentido de trasladarla a la Gerencia General para que lo analice y que remita una respuesta al Diputado, en los términos comentados”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿estamos de acuerdo señores?”.

Los demás miembros del Directorio asientan estar de acuerdo con el planteamiento.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la nota PAC-WRG-228-20, remitida por el diputado Welmer Ramos González, mediante la cual solicita que recapacite respecto al tema del cierre de sucursales y agencias en diversas partes del país, principalmente en cantones o distritos, que son de menor desarrollo relativo. Asimismo, trasladarla a la Gerencia General, para que la analice y para que, en coordinación con la Presidencia de esta Junta Directiva General, brinden una respuesta a dicha nota.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, acusar recibido de nota enviada por el Diputado Welmer Ramos González, así como informarle acerca de lo acordado por este Directorio, en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio AL-EPOECO-913-2020, fechado 21 de febrero del 2020, remitido la señora Nancy Vélchez Obando, Jefe de Área Salas de Comisiones Legislativas,

Comisión de Asuntos Económicos, de Asamblea Legislativa y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, relacionado con la consulta de criterio del Banco, sobre la Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley n.º 8279, el cual se transcribe a continuación:

Para lo que corresponda y según moción aprobada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente 21160: "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

A continuación, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados:

El señor **Pablo Villegas** comenta: "la tercera nota es una consulta recibida de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos mediante la cual solicita que se analice el texto sustitutivo del expediente 21.160, sobre la Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley n.º 8279.

Sería trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que brinden respuesta en el plazo establecido, si ustedes lo tienen a bien".

El señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta: "¿de acuerdo señores?".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la recomendación realizada por el señor Villegas.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio AL-EPOECO-913-2020, remitido por la Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, respecto a la consulta formulada acerca del proyecto de ley sobre la Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la calidad, Ley n.º 8279; asimismo, se dispone trasladarlo a la Gerencia General y Gerencia Corporativa Jurídica del Banco, para que atiendan conforme corresponda, en el plazo establecido.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-02-76-2020, fechado 13 de febrero del 2020, dirigido al señor Roger Muñoz Mata, Secretario General de Unebanc, remitido por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del Banco y relacionado con la atención a la carta RMM-01-01-2020, de fecha 31 de enero del 2020, relativo al cierre de cinco oficinas comerciales. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º 05-2020, artículo XV, del 04 de febrero del 2020.

Dicha respuesta se transcribe a continuación:

En atención a su carta RMM-01-01-2020, de fecha 31 de enero del 2020, me permito dar respuesta a la misma, reiterando la conversación que tuvimos en la reunión realizada el miércoles 5 de febrero en curso.

Para la Gerencia General, el tema relacionado con las personas trabajadoras es considerado como fundamental, buscando los intereses institucionales y personales de los trabajadores, dentro del marco de la legalidad.

Precisamente por lo anterior, la administración ha venido valorando diferentes acciones que nos permitan mantener en el tiempo una institución con indicadores financieros que garanticen su estabilidad, claro está considerando la situación económica a nivel nacional y las limitaciones en el crecimiento en la gestión comercial, lo que nos lleva a tomar decisiones en la reducción del gasto administrativo, particularmente en puntos de venta donde de acuerdo a los resultados de los últimos años, han venido generando gastos en alquiler, servicios públicos, remesas, etc., que no son afines al negocio generado.

El proceso de coordinación del cierre de las cinco oficinas, evidenció la necesidad de establecer un protocolo que nos garantice una adecuada comunicación entre las áreas, lo cual se estará definiendo oportunamente.

Por último, ésta administración respetuosa de lo que dispone la Convención Colectiva en el Artículo 28. Audiencia por reestructuración, actuará conforme corresponde:

“Cuando por motivos de fuerza mayor o para lograr una mejor y eficiente prestación de los servicios, el Banco requiera objetiva e inevitablemente suprimir plazas, deberá realizar el estudio correspondiente y de previo a implementar la reestructuración, deberá suministrar el estudio técnico a UNEBANCO para su análisis y para que se pronuncie dentro del término de diez días hábiles.”

Seguidamente, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados:

Manifiesta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “la siguiente es una copia de la nota remitida por don Douglas Soto, a don Roger Muñoz, Secretario General (de Unebanc); es el oficio GG-02-76-2020, del 17 de febrero del 2020, mediante la cual don **Douglas** brinda respuesta a nota enviada por el sindicato, RMM-01-01-2020, del 31 de enero de este año y que fue conocida, por este Cuerpo Colegiado, en la sesión n.º05-2020, artículo XV.

Sería, entonces, dar por conocida la nota y dar por cumplido el acuerdo tomado en esa sesión”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “¿estamos señores?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la recomendación brindada por el señor Villegas.

Seguidamente don **Néstor** dice: “está bien”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-02-76-2020, fechado 13 de febrero del 2020, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del Banco, mediante la cual brinda a nota enviada por el Sindicato de Unebanco, RMM-01-01-2020, del 31 de enero del 2020.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º05-2020, artículo XV, del 04 de febrero del 2020.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio SJD-0008-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, dirigido al señor Bernardo Alfaro Araya, Superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), remitido por su persona en calidad de Secretario General de la Junta Directiva y relacionado con la remisión del informe de seguimiento semestral, con corte al 6 de enero del 2020, para la atención del oficio SGF-1265-2019 SGF CONFIDENCIAL, referente al estudio de supervisión para evaluar la gestión de riesgos en las líneas de negocio significativas del BCR, al 31 de diciembre del 2018.

Dicho oficio se transcribe a continuación:

En atención a la nota en referencia sobre el estudio de supervisión el cual tuvo como objetivo evaluar la gestión de riesgos en las líneas de negocio significativas del Banco de Costa Rica al 31 de diciembre del 2018.

Sobre el particular, le comento en la sesión n.º06-2020, artículo VII, celebrada el pasado 11 de febrero, la Junta Directiva General conoció un informe sobre el grado de avance en el cumplimiento

del plan de acción correspondiente, establecido para la atención de los hallazgos identificados, mismo que fue aprobado en la sesión n.º24-19, artículo V, del 4 de junio del 2019.

Asimismo, la Junta Directiva General me instruyó, en calidad de Secretario General, para que le enviara el informe de seguimiento semestral, con corte al 6 de enero del 2020, suministrado por la Gerencia de Gobierno Corporativo, el cual se adjunta (anexo n.º1), así como las evidencias aportadas (anexo n.º2), sobre este particular.

A continuación, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados:

El señor **Pablo Villegas** manifiesta: “y la última es copia del oficio SJD-0008-2020 del 13 de febrero de este año, remitida por su servidor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de Secretario General, dirigida al señor Bernardo Alfaro, Superintendente General de Entidades Financieras, en la que en atención al acuerdo tomado por esta Junta Directiva en la sesión 06-2020, artículo VII, celebrada el pasado 11 de febrero, se conoció el informe sobre el grado de avance de cumplimiento del plan de acciones relacionados con el oficio Siugef-1265; es nada más que va con copia porque así se le solicitó a esta Secretaría, remitírselos a ustedes copia; entonces la documentación la tienen ustedes en su expediente. Sería nada más tomar nota”.

Seguidamente el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “no tenemos más temas de correspondencia”.

Responde don **Pablo**: “no señor”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SJD-0008-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, dirigido, al Superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y relacionado con la remisión del informe de seguimiento semestral, con corte al 6 de enero del 2020, para la atención del oficio SGF-1265-2019 SGF CONFIDENCIAL, referente al estudio de supervisión para evaluar la gestión de riesgos en las líneas de negocio significativas del BCR, al 31 de diciembre del 2018.

ACUERDO FIRME

- 81 -

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti** expone lo siguiente: “sí, muchas gracias, es para solicitarles vacaciones del 9 de marzo al 13 de marzo, como parte del plan de vacaciones de este servidor”.

La señora **Ana Laura Castillo Barahona** interviene y dice: “sí, está dentro del plan anual revisado y visto. Que disfrute sus vacaciones”.

Don **Néstor** pregunta: “¿estaríamos de acuerdo, entonces, señores?”

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Minor Morales Vincenti, en el período del 9 al 13 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de temas de control interno.

ARTÍCULO XXIII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes tres de marzo del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos

ARTÍCULO XXIV

Termina la sesión ordinaria n.º08-2020, a las dieciséis horas con cinco minutos.